



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL
TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA
III - CCENEG-089-01-2025 – CCE-SNG-AMP-010-2026**

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
2026

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirectora de Negocios
Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirectora de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Marina de las Mercedes Avendaño Carrascal

Asesor Experto de Despacho
José Tarcisio Gómez Serna

Asesor de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
César Andrés Barros de la Rosa

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesor Experto de Despacho (E)
Luis Enrique Perea Garcés

Asesor Experto de Despacho
William Javier Murcia Acevedo

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6
1.1. NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II	6
1.2. OBJETO DEL ACUERDO MARCO.....	6
1.2.1. Alcance del Objeto.....	6
1.3. COBERTURA DEL ACUERDO MARCO.....	6
1.4. PLAZO DEL ACUERDO MARCO	7
1.5. FECHA MÁXIMA DE GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA	7
1.6. TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMOS	8
1.7. PARTICULARIDADES DEL CATÁLOGO Y EL AMP.....	8
2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	11
3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI).....	12
4. PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL AMP	12
5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN	12
5.1. SIMULADOR “EXCEL” PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA.....	12
5.2. DESCARGUE EL SIMULADOR DEL MINISITIO.....	15
5.3. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR EXCEL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COMPRA.	16
5.3.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización	22
5.3.2. Mensajes	29
5.3.3. Editar un evento de cotización	30
5.3.4. Finalizar el Evento de Cotización.	32
5.3.5. Consolidación de respuestas.....	32
5.4. CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN	41
5.5. PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.....	42
6. SOLICITUD DE COMPRA	43
7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR	43
8. ORDEN DE COMPRA	43
9. FACTURACIÓN Y PAGO.....	43
10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA	43
11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	44
12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)	45

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS	47
14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL AMP	47
15. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	48

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Página CCE – Ingreso a la TVEC.....	13
Ilustración 2: TVEC – Filtro de Búsqueda MAD	14
Ilustración 3: Minisitio AMP/SDA para el Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III	14
Ilustración 4: Documentos AMP Minisitio AMP/SDA para El Tratamiento De Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III	15
Ilustración 5: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III.....	16
Ilustración 6: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III.....	16
Ilustración 7: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Información entidad.....	17
Ilustración 8: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros segmentoNota	17
Ilustración 9: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – parámetros región	17
Ilustración 10: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros presupuesto	18
Ilustración 11: AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros artículos	18
Ilustración 12: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros artículos ponderación	19
Ilustración 13: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Gravámenes adicionales	19
Ilustración 14: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – “Generar”	20
Ilustración 15: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Cotización	21
Ilustración 16: Aplicativo Coupa	22
Ilustración 17: Aplicativo Coupa – Cotización	23
Ilustración 18: Aplicativo Coupa - Crear un evento.....	23
Ilustración 19: Aplicativo Coupa - Crear a partir de una plantilla	23
Ilustración 20: Aplicativo Coupa – Búsqueda de Plantilla	24
Ilustración 21: Aplicativo Coupa - Consecutivo del Evento	24
Ilustración 22: Aplicativo Coupa - Logo de la Entidad	25
Ilustración 23: Aplicativo Coupa - Equipo del Evento	25
Ilustración 24: Aplicativo Coupa - Responsable de Cotización.....	26
Ilustración 25: Aplicativo Coupa - Diligenciamiento del equipo	26
Ilustración 26: Aplicativo Coupa - Plazo del Evento	26
Ilustración 27: Aplicativo Coupa - Adjuntar Archivos.....	27
Ilustración 28: Aplicativo Coupa - Vista previa del Evento	28

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 29: Aplicativo Coupa - Envío del Evento	28
Ilustración 30: Aplicativo Coupa - Mensajes	29
Ilustración 31: Buscar Evento para editar	30
Ilustración 35: Aplicativo Coupa - Seleccionar evento para edición.....	30
Ilustración 33: Aplicativo Coupa - Editar Evento	30
Ilustración 34: Aplicativo Coupa - Edición evento: Cambio de Archivos Adjuntos ...	31
Ilustración 35: Aplicativo Coupa - Edición Evento: Cambio de plazo del Evento	31
Ilustración 36: Aplicativo Coupa - Edición Evento: Enviar a vista previa del evento editado	31
Ilustración 37: Aplicativo Coupa - Edición Evento: Enviar a proveedores evento editado	32
Ilustración 38: Aplicativo Coupa - Terminar el evento anticipado	32
Ilustración 39: Aplicativo Coupa - Vista de las respuestas	33
Ilustración 40: Aplicativo Coupa - descarga de archivo Solicitud de Cotización diligenciado	33
Ilustración 41: Ejemplo creación de carpetas y archivos de cotización	34
Ilustración 42: Consolidar información de ofertas	34
Ilustración 43: Consolidación exitosa	34
Ilustración 44: Generación CSV	35
Ilustración 45: Visualización de consolidado respuestas	35
Ilustración 49: Generación CSV.....	36
Ilustración 47: Aplicativo Coupa - Cargue CSV pestaña "Solicitudes"	36
Ilustración 48: Aplicativo Coupa - Cargue CSV pestaña "Solicitudes"	37
Ilustración 49: Aplicativo Coupa - Comenzar cargue CSV Monto Agotable	37
Ilustración 50: Aplicativo Coupa - Carga completa y correcta del CSV	38
Ilustración 51: Aplicativo Coupa - Identificación de la solicitud	38
Ilustración 52: Aplicativo Coupa - Identificación de la solicitud en la necesidad	39
Ilustración 53: Aplicativo Coupa - Datos de la entidad	40
Ilustración 54: Aplicativo Coupa - Datos de la entidad CDP	40
Ilustración 55: Aplicativo Coupa - Estado de la Solicitud y Flujo de Aprobación	41
Ilustración 56: Aplicativo Coupa - Visualización de la orden de compra	41
Ilustración 57: TVEC - Solicitud modificaciones órdenes de compra	44

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Regiones de cobertura del servicio	7
Tabla 2 - Sedes de prestación del servicio por Región en la ejecución (operación secundaria)	9
Tabla 3: Plantillas - AMP/SDA Tratamiento a la Enfermedad Renal III.....	24
Tabla 4 Factor tecnico adicional	46

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

INTRODUCCIÓN

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso adquisición de elementos en el marco del AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en su tercera generación.

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso licitatorio CCENEG-089-01-2025 los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace: [CCENEG-089-01-2025](#) el cual se encuentra en la página web de Colombia Compra Eficiente., o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el evento de cotización cuando en la Operación Secundaria hay lugar a cotización.

Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los Acuerdos Marco, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar un proceso en el marco del AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, el cual corresponde al número **CCENEG-089-01-2025** cuyo contrato corresponde al número **CCE-SNG-AMP-010-2026**.

En el siguiente enlace encontrará el minisito del Acuerdo Marco de Precios:

[AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III](#)

Nota 1: La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo Marco y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Nota 2: Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano está soportado para todos los navegadores web (Chrome, Mozilla, Edge, etc.) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en cuenta al momento de presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1.1. Número del proceso de selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública No. **CCENEG-089-01-2025** adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco

Establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores prestan el Tratamiento a los Pacientes con enfermedad Renal Crónica en TRR y nefroprotección al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago del Tratamiento por parte de las Entidades Compradoras.

1.2.1. Alcance del Objeto

Los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Tratamiento de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-089-01-2025.

Para la prestación de cada tipo de tratamiento, el Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del conjunto integral de atención al Paciente en TRR dialítica, diálisis aguda, consultas por nefrología y programa de nefroprotección, definidos en los Documentos del Proceso.

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco de precios se encuentra segmentado de la siguiente manera:

- **Segmento 1: Terapia de Reemplazo Renal**
- **Segmento 2: Nefroprotección**

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Tabla 1 - Regiones de cobertura del servicio

No.	Región	Departamentos de cobertura
1	Costa	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Sucre
2	Occidente	Cauca, Valle del cauca, Nariño, Huila y Tolima
3	Antioquia, Eje Cafetero y Chocó	Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda
4	Andina norte	Norte de Santander, Santander, Casanare y Meta
5	Andina centro y otros	Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Amazonas, Arauca, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Vichada

Fuente: Elaboración Propia - CCE

1.4. Plazo del Acuerdo Marco

El AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III, tiene una duración de **DOS (2) AÑOS** contados a partir del acta de inicio la cual será suscrita por las partes una vez se ponga en funcionamiento el Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; término prorrogable hasta por un (1) año adicional según lo dispuesto en la minuta del acuerdo.

Vigencia desde el 09 de marzo de 2026 hasta el 09 de marzo de 2028.

1.5. Fecha máxima de generación de órdenes de compra

Las Entidades Compradoras pueden colocar Órdenes de Compra durante el plazo de ejecución del Acuerdo Marco de Precios y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas órdenes de compra pueden expedirse con un término superior al del plazo de la operación del Acuerdo Marco siempre que el proveedor haya ampliado la vigencia y valor de la garantía de cumplimiento por el término de la ejecución de la Orden de Compra y un (1) AÑO más, de conformidad con el numeral de garantías y respetando lo detallado en la normatividad presupuestal. Lo anterior, en la medida en que su disponibilidad presupuestal y vigencias futuras lo permita.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios con un plazo adicional al plazo de ejecución del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

La fecha máxima para la generación de órdenes de compra para el Acuerdo Marco de Precios AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III, el **09 de marzo de 2028** y la vigencia máxima para ejecutarlas es el **09 de marzo de 2029**.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

1.6. Tiempos de entrega máximos

Los proveedores se obligan cumplir con todas las condiciones de tiempos de entrega establecidas por Colombia Compra Eficiente en los **Anexo 2 – Especificaciones Técnicas para el tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica y nefroprotección**.

1.7. Particularidades del Catálogo y el AMP

A modo general, el mecanismo está diseñado para la adquisición de servicios especializados en el tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC), que comprenden la atención integral del paciente en sus diferentes fases, incluyendo la Terapia de Reemplazo Renal (TRR) dialítica, la diálisis aguda, las consultas de nefrología y el programa de nefroprotección con medicamento, conforme al alcance del objeto contractual.

En todo caso, los proveedores que se vinculen al presente Acuerdo Marco/Sistema Dinámico de Adquisición deberán cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el **Anexo 2 – Especificaciones Técnicas para el tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica y nefroprotección**, el cual forma parte integral de los documentos del proceso.

Los servicios que presten los proveedores deben garantizar como mínimo:

- (i) La oferta de paquetes de atención integral para pacientes con ERC que requieran Terapia de Reemplazo Renal (TRR) dialítica
- (ii) La oferta de paquetes de atención integral (con medicamentos) para pacientes en nefroprotección.
- (iii) La prestación oportuna y continua del servicio de diálisis aguda, conforme a las necesidades de la Entidad Compradora.
- (iv) La realización de consultas individuales de nefrología y demás actividades y procedimientos de seguimiento clínico cuando sean requeridas.

Adicionalmente, los servicios contratados deberán desarrollarse en instalaciones habilitadas de acuerdo con el tipo de atención conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, contar con personal médico y asistencial especializado, y disponer de los equipos, medicamentos, insumos y dispositivos médicos certificados que garanticen la seguridad del paciente y la calidad en la atención.

Se aclara que la habilitación mínima en REPS (Red de prestadores de servicios de salud) por segmento se debe garantizar así:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

- **Segmento 1 (TRR):** Habilitación en hemodiálisis
- **Segmento 2 (Nefroprotección):** IPS habilitada en Consulta externa de nefrología como mínimo. Adicionalmente, deberá contar con el programa de nefroprotección, el cual deberá ser suministrado a las entidades compradoras en la operación secundaria.

El proveedor deberá garantizar, durante la ejecución contractual, la disponibilidad y funcionamiento de las sedes relacionadas en la siguiente tabla, las cuales deberán estar debidamente habilitadas dependiendo del alcance del segmento, por la autoridad sanitaria competente conforme a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 2 - Sedes de prestación del servicio por Región en la ejecución (operación secundaria)

No.	Región	Departamentos de cobertura	Ciudades de prestación del servicio en la ejecución
1	Costa	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Sucre	Barranquilla, Cartagena, Riohacha, Santa Marta, San Andrés y Sincelajo.
2	Occidente	Cauca, Valle del cauca, Nariño, Huila y Tolima	Popayán, Cali, Pasto, Neiva, Ibagué
3	Antioquia, Eje Cafetero y Chocó	Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda	Medellín, Manizales, Quibdó, Armenia y Pereira
4	Andina norte	Norte de Santander, Santander, Casanare y Meta	Cúcuta, Bucaramanga y Villavicencio
5	Andina centro y otros	Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Amazonas, Arauca, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés, Vichada	Bogotá, Tunja, Leticia y Arauca

Fuente: Elaboración Propia - CCE

Para la **operación secundaria**, las sedes podrán ser propias o de sus terceros, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos de habilitación y las condiciones técnicas necesarias para la adecuada atención de los pacientes. No obstante, se requiere que el proponente disponga durante toda la ejecución, de **al menos una (1) sede de atención propia habilitada** en cualquiera de las ciudades comprendidas en las regiones adjudicadas, de acuerdo con la distribución establecida en la tabla anterior, con el fin de asegurar la capacidad instalada mínima y la continuidad del servicio.

Los documentos de habilitación de la sede de atención propia o habilitada para la ejecución (operación secundaria) deberá ser entregada a cada entidad al momento en que esta ponga la orden de compra.

Nota 1: Durante la operación secundaria se podrán cambiar o aperturar nuevas sedes habilitadas, sin embargo, si la orden de compra ya está en ejecución, deberá notificar al supervisor del contrato y allegar toda la documentación que permita evidenciar que la nueva sede de atención cumple con lo definido en la normatividad.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Por otro lado, si en alguna de las ciudades de prestación de los servicios no existen unidades de atención ni propias del proveedor o de sus terceros, el Proveedor debe prestar los Tratamientos a los Pacientes en la siguiente ciudad más cercana, teniendo como referencia las ciudades o municipios de residencia de los pacientes.

En la Operación Secundaria, el Proveedor debe;

- (i) Contar con Sedes en las ciudades de la **Tabla 2**
- (ii) En caso de no contar con dichas sedes relacionadas en la tabla, debe asumir los costos de traslado y alojamiento mediante cualquier modalidad transaccional (si el Tratamiento lo requiere) de los Pacientes y su acompañante a la Sede más cercana en la Región, cuando el Proveedor no cuenta con Sedes propias o de terceros en la ciudad o municipio donde reside el Paciente. **Nota: El acompañante sólo es necesario cuando el Paciente es menor de edad (menor de 18 años), persona en condición de discapacidad o adulto mayor (60 años o más)**

El traslado y alojamiento solo debe ser prestado por el Proveedor cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

- (i) El Paciente reside en una ciudad o municipio de la Región en la que el Proveedor no tiene Sede y la Entidad Compradora solicita que el Proveedor asuma el traslado y alojamiento;
- (ii) El Proveedor no tiene una Sede en una ciudad o municipio definido en la **Tabla 2**. En todo caso, el Proveedor podrá prestar el Tratamiento en sedes ubicadas en ciudades y municipios distintos a las presentadas en la Oferta y a las definidas en la **Tabla 2** si es más cercana al lugar de residencia del Paciente, sin embargo, es la entidad compradora quien define cual es la ciudad de atención más conveniente para el paciente.

En caso de cambio de residencia del Paciente, la Entidad Compradora debe notificar al Proveedor del cambio de residencia y determinar la modificación de la Orden de Compra cuando el cambio: (i) es a una ciudad o municipio en la misma región; o (ii) es a una ciudad o municipio de una Región diferente y no se afecta el costo de atención.

Nota 2: *En los casos que el paciente requiera un transporte no convencional o ambulancia para su traslado intermunicipal hacia la unidad renal y dicho traslado obedezca a un diagnóstico distinto a la enfermedad renal crónica o al TRR el servicio de transporte deberá ser asumido por la entidad compradora.*

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Nota 3: El proveedor de TRR mediante las visitas de valoración socioeconómica podrá constatar el lugar real de residencia del paciente e informar a la entidad compradora en caso de encontrar alguna novedad.

Durante la Operación Secundaria, se permitirá que una sede sea utilizada por dos (2) o más proveedores únicamente en las ciudades donde exista limitación en el número de operadores habilitados para la prestación de terapias de reemplazo renal dialítica.

Durante la ejecución del Acuerdo Marco (Operación secundaria), el Proveedor está obligado a mantener vigente la habilitación del Sistema Único de Habilitación y a adquirir los productos farmacéuticos exclusivamente con proveedores habilitados según el Decreto 2200 de 2005 y demás normas que lo sustituyan, complementen o modifiquen.

Modalidades de Compra

La ejecución de las Órdenes de Compra se llevará a cabo bajo la modalidad de **bolsa de recursos o monto agotable**, mediante la cual el proveedor facturará mensualmente los servicios efectivamente prestados a los pacientes. Cada factura deberá reflejar los valores asociados a los procedimientos realizados, terapias suministradas y consultas efectuadas, de acuerdo con los precios ofertados y adjudicados en el evento de cotización correspondiente.

El proveedor deberá presentar su cotización con base en las necesidades específicas, características clínicas y número de pacientes informados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Los precios ofertados deberán corresponder a cada componente del tratamiento integral para la ERC y nefroprotección garantizando condiciones homogéneas, trazables y transparentes para todas las Entidades Compradoras vinculadas al Acuerdo Marco.

La Entidad Compradora será responsable de definir el presupuesto disponible, el cual constituirá el valor total de la Orden de Compra. Durante la ejecución contractual, el valor facturado por el proveedor se descontará progresivamente del monto total asignado, hasta agotar los recursos definidos. En todo caso, el proveedor deberá garantizar la continuidad del tratamiento, la atención oportuna y el suministro ininterrumpido de los servicios a los pacientes incluidos en la Orden de Compra, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la **Guía General de los Acuerdos Marco** que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web:
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-gam-gi-63-guia_general_de_los_acuerdo_marco_de_precioc_v2_23-05-2024_1.pdf

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

Para el Acuerdo marco de precios para el Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II, no se requiere realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla dentro del Acuerdo Marco.

4. PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL AMP

El Acuerdo Marco establece AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria.

La Entidad Compradora elaborará los estudios previos y demás documentos técnicos y legales precontractuales que considere, para la adquisición de elementos del AMP en cuestión que se ajusten a su necesidad, los cuales publicará en el espacio del evento de cotización dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) destinado para dicha adquisición.

La entidad deberá previamente definir el segmento y región en donde se realizará la prestación de los servicios y la ejecución de la orden de compra.

5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

5.1. Simulador “EXCEL” para estructurar la compra

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define las celdas que contienen las referencias y especificaciones adicionales que satisfacen su necesidad.

La Entidad Compradora debe descargar el “Simulador para estructurar la Compra” en el minisitio del AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace:

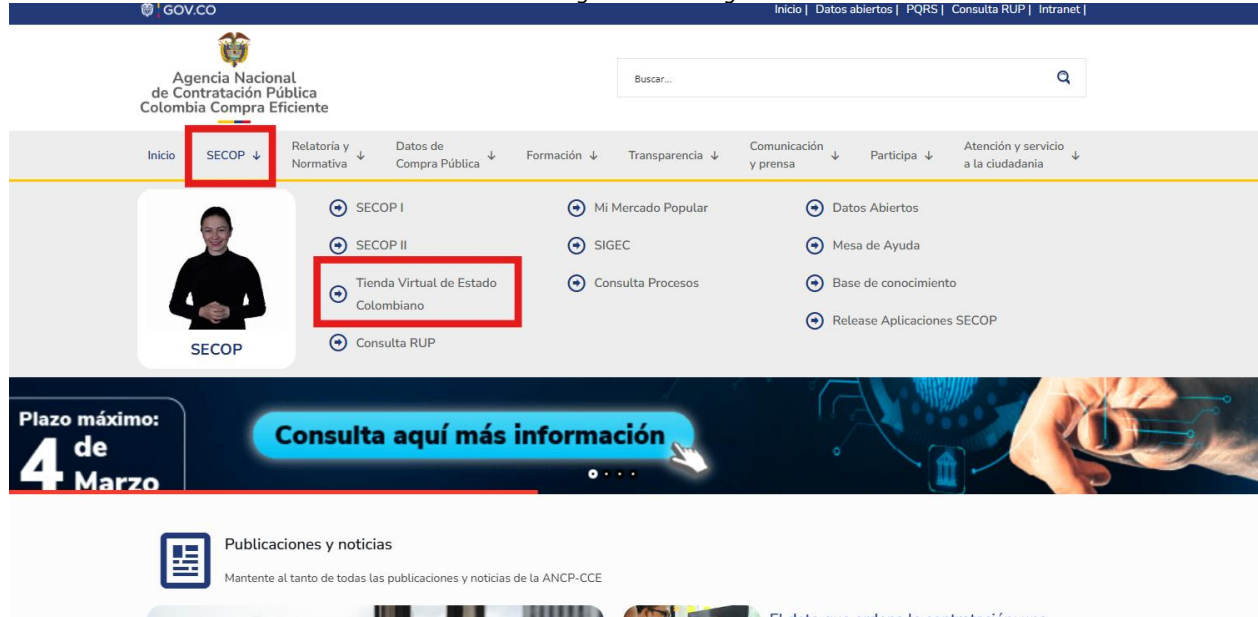
O seguir los siguientes pasos para realizar la descarga:

1. Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente. En la parte superior, despliegue el menú de la pestaña SECOP e ingrese a la Tienda Virtual del

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Estado Colombiano, en el siguiente enlace:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>

Ilustración 1: Página CCE – Ingreso a la TVEC



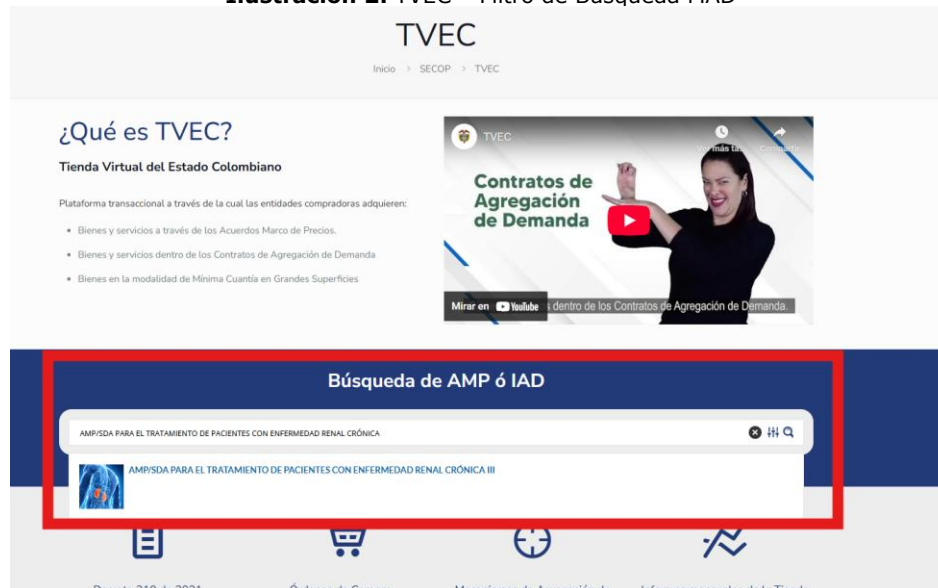
Fuente: Elaboración Propia – CCE

2. Una vez allí, en el buscador diligencie el nombre del acuerdo marco "AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA" y entre en este enlace:

[AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 2: TVEC – Filtro de Búsqueda MAD



Fuente: Elaboración Propia - CCE

3. Se abrirá una ventana redireccionará al minisitio del Acuerdo Marco de Precios "AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA", en el cual encontrará el objeto de este, condiciones, documentos clave para la adquisición de los servicios de cada segmento, entre los que se destacan: catálogos, anexo técnico, guías para entidades compradoras y proveedores, entre otros que tengan lugar, una pestaña adicional con estadísticas relevantes del AMP. En el botón "Iniciar proceso o simulación" podrás descargar el simulador para la estructuración de la compra.

Ilustración 3: Minisitio AMP/SDA para el Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III

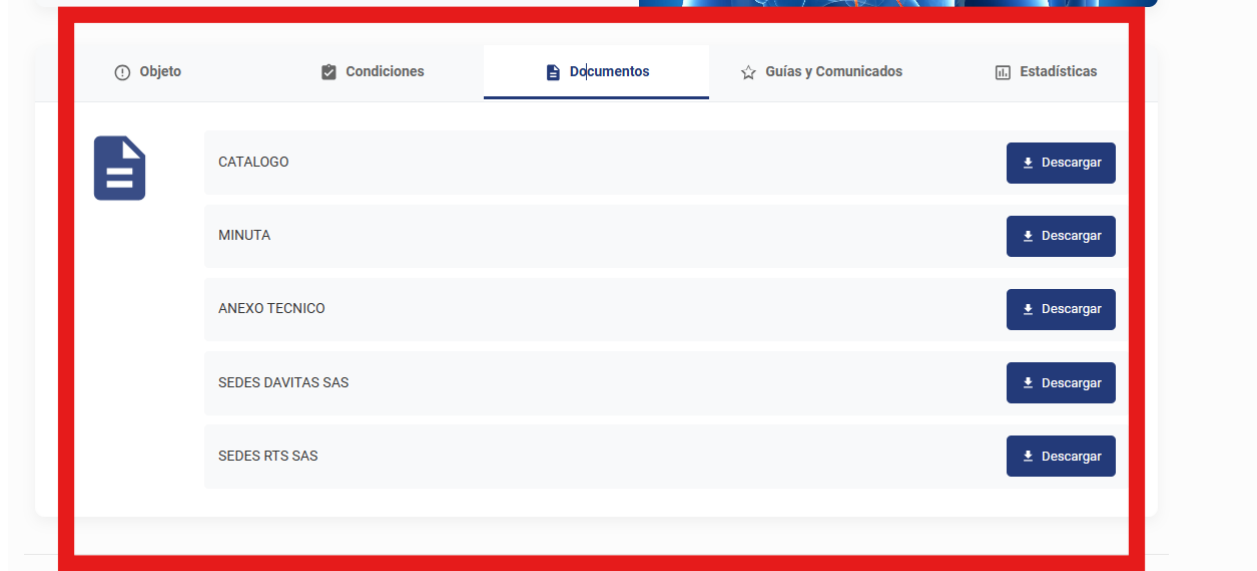


Fuente: Elaboración Propia - CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

4. En la pestaña "Documentos" podrá descargar archivos tales como: Minuta, Catálogos, Guías para realizar la compra, Guías para proveedores, Plantillas, Formatos adicionales, Simulador y demás documentos relacionados del AMP AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Ilustración 4: Documentos AMP Minisitio AMP/SDA para El Tratamiento De Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III



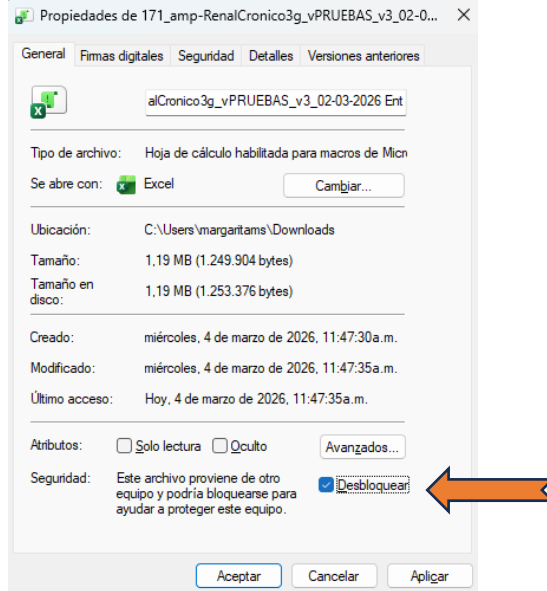
Fuente: Elaboración Propia - CCE

5.2. Descargue el simulador del minisitio

La entidad compradora deberá ingresar al minisitio y descargar el simulador, adicionalmente debe desbloquear el archivo haciendo clic derecho sobre el mismo, seleccionar la opción propiedades y desbloquear, como se ilustra en la siguiente imagen

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 5: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III



Fuente: Elaboración Propia - CCE

5.3. Diligenciamiento del Simulador EXCEL para la estructuración de la Compra.

Al abrir el simulador, encontrará con un archivo en Excel que tiene la siguiente ilustración:

Ilustración 6: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN  			
Versión: 1 05/03/2026 Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III   			
Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:		NIT:	
Dirección de la Entidad:		Municipio:	
Nombre funcionario Comprador:		Teléfono de contacto:	
Correo de comprador:			
Parámetros base de la solicitud			
Tipo de compra:	Bolsa de recursos	Segmento:	Razón:
Número de paciente o usuario:			
Artículos Solicitados de Cotización			
Ítem	Código - Servicio	Modalidad	Ponderación
1			
Total Ponderación			1,000
Filas de producto a agregar o eliminar:   			
1			
Gravámenes adicionales			
Nº	Descripción Gravamen	Porcentaje	
1			
Total porcentaje:		0,00%	
Filas a agregar o eliminar Gravámenes:   			
1			

Fuente: Elaboración Propia - CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

En el cual debe diligenciar toda la información de las secciones “Información de la entidad compradora”.

Ilustración 7: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Información entidad

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:		NIT:	
Dirección de la Entidad:		Municipio:	
Nombre funcionario Comprador:		Teléfono de contacto:	
Código de comprador:			

Fuente: Elaboración Propia - CCE

Posteriormente se debe diligenciar cada uno de los campos asociados a “Parámetros base de la solicitud”. Tenga en cuenta que:

1. La modalidad de compra es por bolsa de recursos.
2. Cada orden de compra deberá corresponder a un segmento y una región y se debe diligenciar así:

Seleccione el segmento al que corresponde la orden de compra mediante la lista desplegable que tiene la celda “segmento”:

Ilustración 8: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros segmento

Parámetros base de la solicitud			
Tipo de compra	Bolsa de recursos	Segmento	Presupuesto
Número de pacientes a atender		Segmento 1 - TRR Segmento 2 - NEFROPROTECCIÓN	

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Seleccione la región del segmento a la que corresponde la orden de compra mediante la lista desplegable que tiene la celda “Regiones”:

Ilustración 9: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – parámetros región

Parámetros base de la solicitud			
Tipo de compra	Bolsa de recursos	Segmento	Región
Número de pacientes a atender			1 - COSTA 2 - OCCIDENTE 3 - ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO 4 - ANDINA NORTE 5 - ANDINA CENTRO Y OTROS
Artículos Solicitud de Cotización			
Ítem	Código - Servicio	Modalidad	Pa
1			
Total Ponderación			0,00%

Fuente: Elaboración Propia – CCE

3. Las celdas correspondientes al presupuesto y al número estimado de pacientes a atender tienen carácter meramente referencial. En consecuencia, estos no constituyen datos destinados a una operación matemática específica, sino que se establecen como una estimación inicial, en atención a la necesidad de que las autoridades ejecutaras administren y agoten los recursos de acuerdo con

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

los requerimientos que se presenten durante la ejecución de la orden de compra.

3) Relacionar el presupuesto sin incluir puntos o comas a los números enteros

Ilustración 10: Simulador Excel - AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros presupuesto

Parámetros base de la solicitud					
Tipo de compra	Bolsa de recursos	Segmento	Segmento 1- TRR	Región	1- COSTA
				Presupuesto \$ 450.000.000,00	
Número de pacientes a atender		256			

Fuente: Elaboración Propia - CCE

4) La Entidad Compradora debe seleccionar el o los Productos que desea adquirir agregando las filas que corresponda.

Nota: Tenga en cuenta que, al seleccionar el segmento y región, el simulador únicamente traerá los productos de dicho segmento y región, sobre los cuales la entidad debe seleccionar acorde a la necesidad.

Ilustración 11: AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros artículos

Parámetros base de la solicitud					
Tipo de compra	Bolsa de recursos	Segmento	Segmento 1- TRR	Región	1- COSTA
				Presupuesto \$ 450.000.000,00	
Número de pacientes a atender		256			

Artículos Solicitud de Cotización			
Ítem	Código - Servicio	Modalidad	Ponderación
1	S1-R1-P1- Conjunto integral TRR Hemodialíz	Paquete por paciente	
2	S1-R1-P2- Conjunto integral TRR diálisis peritoneal	Paquete por paciente	
3	S1-R1-P3- Diálisis peritoneal al equipo electrónico automatizada	Día	
4	S1-R1-P4- Diálisis peritoneal al equipo electrónico manual	Día	
5	S1-R1-P5- Diálisis peritoneal al equipo adulto automatizada	Día	
6	S1-R1-P6- Diálisis peritoneal al equipo adulto manual	Día	

Fuente: Elaboración Propia - CCE

5) Una vez la entidad haya definido los productos o artículos a adquirir, deberá establecer la ponderación correspondiente, la cual será determinada de manera **discrecional por cada entidad de acuerdo con sus necesidades específicas**. Esta ponderación corresponde al porcentaje que se asigne a cada producto o artículo, con el propósito de reflejar la importancia relativa de aquellos sobre los cuales la entidad requiere obtener un mayor nivel de descuento dentro del conjunto total de artículos a contratar.

Nota: La sumatoria total de la ponderación de todos los productos a comprar debe ser 100, la celda "Total ponderación" debe ser igual a 100. **Los valores que se relacionan en el ejemplo no son reales, se requiere no tenerlos en cuenta.**

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 12: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Parámetros artículos ponderación

Item	Código - Descripción	Modalidad	Ponderación
1	51-R1-P1 - Conjunto integral TRR Hemodialisis	Paciente renal crónico	8,00X
2	51-R1-P2 - Conjunto integral TRR diálisis peritoneal	Paciente renal crónico	8,00X
3	51-R1-P3 - Diálisis peritoneal agua peritoneal automática	D.a	3,00X
4	51-R1-P4 - Diálisis peritoneal agua peritoneal manual	D.a	3,00X
5	51-R1-P5 - Diálisis peritoneal agua adalfo automática	D.a	3,00X
6	51-R1-P6 - Diálisis peritoneal agua adalfo manual	D.a	2,00X
7	51-R1-P7 - Valoración y manejo por nefrología	Manual	3,00X
8	51-R1-P8 - Valoración por nefrología	Manual	8,00X
9	51-R1-P9 - Valoración por nefrología y telemedicina	Manual	10,00X
10	51-R1-P10 - Valoración por nefrología y diálisis	Manual	11,00X
11	51-R1-P11 - Valoración por nefrología y diálisis y telemedicina	Manual	8,00X
12	51-R1-P12 - Valoración por trabajo social	Manual	4,00X
13	51-R1-P13 - Valoración por trabajo social (telemedicina)	Manual	5,00X
14	51-R1-P14 - Esquema de laboratorios	Según la farmacia	3,00X
15	51-R1-P15 - Suministro de medicamentos	Manual	2,00X
16	51-R1-P16 - Cálculo de consumo	Enrola paciente	1,00X
17	51-R1-P17 - Diálisis hemodialisis agua	Señal	1,00X
18	51-R1-P18 - Diálisis estándar 6 horas	Señal	1,00X
19	51-R1-P19 - Diálisis estándar 8 horas	Señal	1,00X
20	51-R1-P20 - Diálisis estándar 12 horas	Señal	1,00X
21	51-R1-P21 - Diálisis estándar de más de 12 horas	Señal	1,00X
22	51-R1-P22 - Consulta nefrología y adalfo	consulta por paciente	1,00X
23	51-R1-P23 - Consulta nefrología y peritoneal	consulta por paciente	1,00X
24	51-R1-P24 - Consulta nefrología y adalfo por telemedicina	consulta por paciente	8,00X
25	51-R1-P25 - Consulta nefrología y peritoneal por telemedicina	consulta por paciente	1,00X
26	51-R1-P26 - Interconsulta hospitalaria nefrología	consulta por paciente	1,00X
Total Ponderación			100,00X

Fuente: Elaboración Propia - CCE

- 6) Si la Orden de Compra es objeto de algún gravamen adicional (estampillas), la Entidad Compradora debe especificarlo en el campo "Gravámenes adicionales" en el simulador.

Nota: Tenga en cuenta que dentro de estos gravámenes no se debe incluir el IVA debido a que los elementos del catálogo están exentos de IVA.

Ilustración 13: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Gravámenes adicionales

Gravámenes adicionales		
No	Descripción Gravamen	Porcentaje
1		
Filas a agregar o eliminar Gravámenes:		Total porcentaje: 0,00%
1	+ Agregar Filas - Eliminar Filas	

Fuente: Elaboración Propia - CCE

La Entidad Compradora es la responsable de incluir los gravámenes adicionales que apliquen. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la Solicitud de Cotización los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes adicionales (estampillas) en la Solicitud de Cotización, debe adicionar

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

la Orden de Compra con el valor correspondiente, si así lo requiriere, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo el Acuerdo marco de precios.

- 7) Cuando la Entidad compradora termine de diligenciar la hoja "SolCotizacion" y verificar que la información es correcta.
- 8) Debe dar clic en la parte superior en el botón "Generar resumen de cotización".

Ilustración 14: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – "Generar"

Versión: 1 03/03/2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
 Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Limpiar
Generar

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:	Fuerza Aérea	NIT:	9001452263
Dirección de la Entidad:	Cra 54A 123-41	Municipio:	Bogotá
Nombre funcionario Comprador:	Margarita Martinez Saldaniaga	Teléfono de contacto:	3214495632
Correo de comprador:	margaritamartinezs@yahoo.es		

Fuente: Elaboración Propia - CCE

- 9) Al dar clic en Generar automáticamente lo la lleva a la hoja Cotizacion
- 10) La hoja de "cotización" Cotizacion es para diligenciamiento por parte de los proveedores y debe ser enviada a estos mediante la plataforma de la TVEC Aplicativo Coupa. La segunda hoja que se genera es de color morado se denomina "Evaluación" Evaluacion y su funcionalidad se explicará más adelante.
- 11) La entidad compradora debe guardar el simulador en la hoja denominada "Cotización" y enviarlo a los proveedores en el evento de cotización por medio de la TVEC.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 15: Simulador AMP Tratamiento a la enfermedad renal III – Cotización


 Versión: 1 03/03/2025

COTIZACIÓN


 Departamento Nacional de Planeación - DNP

Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Parralero	NIT:	3881452249
Dirección de la Entidad:	Cra. 54B 125-41	Municipio:	Bogotá
Correo electrónico Comprador:	Margarita.Martinez@parralero.gov.co	Teléfono de contacto:	3214485592
Código de comprador:	margaritamartinez@parralero.gov.co		

Parámetros base de la solicitud

Tipo de compra	Baja de rocas	Seguro	Seguro 1-TRR	Región	1-COSTA	Presupuesto	\$ 450.000.000,00
Número de pacientes a atender	256						

Articular Solicitud de Cotización

Item	Código - Descripción	Modalidad	Ponderación	Precio Máximo	Borrador	Precio Máximo con Borrador
1	51-R1-P1: Consulta integral TRR Hemodialisis	Paciente renal postrado	1,00X			
2	51-R1-P2: Consulta integral TRR diálisis peritoneal	Paciente renal postrado	1,00X			
3	51-R1-P3: Diálisis peritoneal agua y diálisis automatizada	D.a	1,00X			
4	51-R1-P4: Diálisis peritoneal agua y diálisis manual	D.a	1,00X			
5	51-R1-P5: Diálisis peritoneal agua y diálisis automatizada	D.a	1,00X			
6	51-R1-P6: Diálisis peritoneal agua y diálisis manual	D.a	1,00X			
7	51-R1-P7: Valoración y manejo por nefrología	Monitoreo	1,00X			
8	51-R1-P8: Valoración por nefrología	Monitoreo	1,00X			
9	51-R1-P9: Valoración por nefrología y telemedicina	Monitoreo	10,00X			
10	51-R1-P10: Valoración por nefrología y diálisis	Monitoreo	11,00X			
11	51-R1-P11: Valoración por nefrología y diálisis/telemedicina	Monitoreo	1,00X			
12	51-R1-P12: Valoración por trabajo social	Monitoreo	4,00X			
13	51-R1-P13: Valoración por trabajo social (telemedicina)	Monitoreo	5,00X			
14	51-R1-P14: Educación de laboratorio	Según la formación	1,00X			
15	51-R1-P15: Suministro de medicamentos	Monitoreo	2,00X			
16	51-R1-P16: Cálculo de exámenes	Examen postrado	1,00X			
17	51-R1-P17: Diálisis/hemodialisis agua	Según	1,00X			

< >

SolCotizacion
Cotizacion
Evaluacion
+

Fuente: Elaboración Propia - CCE

Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del ([cce-eicp-gi-18. gees v.2 2.pdf](https://cce-eicp-gi-18.gees.v.2.2.pdf)) (colombiacompra.gov.co)

Las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo o de referencia del catálogo presentados por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

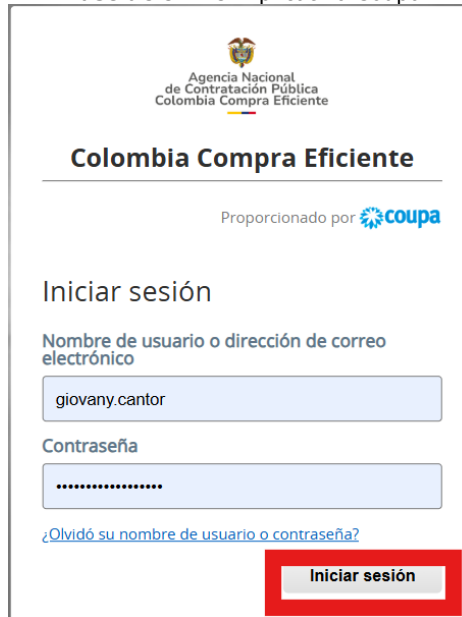
Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

5.3.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización

Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano – Aplicativo Coupa, al cual puede entrar mediante el siguiente enlace:

<https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>

Ilustración 16: Aplicativo Coupa

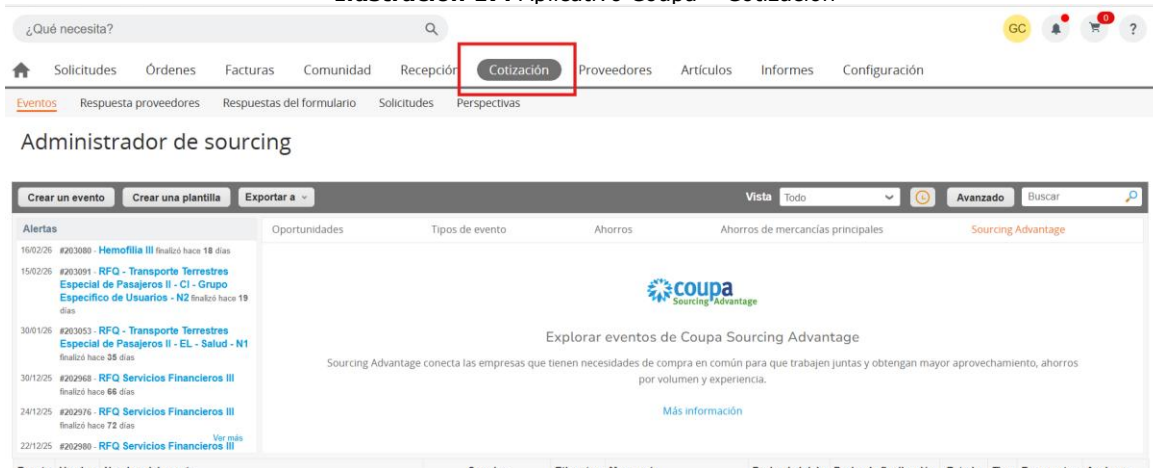


Fuente: Elaboración Propia - CCE

Seleccione la opción de “cotización en la barra superior de la página.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 17: Aplicativo Coupa – Cotización



Fuente: Elaboración Propia - CCE

Una vez seleccionada la opción cotización, crea un evento

Ilustración 18: Aplicativo Coupa - Crear un evento



Fuente: Elaboración Propia - CCE

Diligencia con el número de la plantilla la ventana "Crear a partir de una plantilla"

Ilustración 19: Aplicativo Coupa - Crear a partir de una plantilla



Fuente: Elaboración Propia - CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Plantillas por segmento y región a ser adquiridos en el marco **AMP/SDA TRATAMIENTO A LA ENFERMEDAD RENAL III:**

Tabla 3: Plantillas - AMP/SDA Tratamiento a la Enfermedad Renal III

Plantilla	Nombre de la Plantilla
208521	RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 5 ANDINA CENTRO
208520	RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE
208518	RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 3 ANTIOQUIA
208517	RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 2 OCCIDENTE
208515	RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 1 COSTA
208514	RENAL III - SEGMENTO 1- REGION 5 ANDINA CENTRO
208513	RENAL III - SEGMENTO 1- REGION 4 ANDINA NORTE ANDINA NORTE
208512	RENAL III - SEGMENTO 1- REGION 3 ANTIOQUIA
208510	RENAL III - SEGMENTO 1- REGION 2 OCCIDENTE
208507	RENAL III - SEGMENTO 1- REGION 1 COSTA

Fuente: Elaboración Propia - CCE

La Entidad Compradora puede buscar la plantilla por el nombre o por el ID de la misma, en la casilla de buscar:

Ilustración 20: Aplicativo Coupa – Búsqueda de Plantilla

Seleccionar mercancía La selección de mercancías filtrará plantillas y eventos

Crear un nuevo evento

RFI

RFQ

RFP

Subasta inglesa inversa

Subasta holandesa inversa

Subasta inversa japonesa

Crear a partir de una plantilla

Buscar por ID de plantilla o Nombre

N.º 203144

#203143 - RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE

#203142 - RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 3 ANTIOQUIA

#203141 - RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE

Copiar el evento

Buscar por ID de evento o Nombre

#203145 - RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE (Completa)

#203140 - RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 1-COSTA (Borrador)

#203137 - RENAL III - SEGMENTO 1- REGION 3 ANTIOQUIA (Borrador)

Fuente: Elaboración Propia - CCE

Al seleccionar el número de la plantilla se creará el evento de Cotización, el sistema arroja un consecutivo el cual la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar dicho proceso.

Ilustración 21: Aplicativo Coupa - Consecutivo del Evento

RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE Evento 203145 [Editar](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Mensajes](#)

 Configuración básica  Términos y condiciones

Nombre del evento: RENAL III - SEGMENTO 2- F Divisa: COP

Términos del evento
[Agregar](#) [Archivo](#) [Url](#) [Texto](#)

Fuente: Elaboración Propia - CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

La Entidad Compradora en el evento creado solo debe diligenciar los siguientes apartados de la Solicitud de Cotización:

Logo de la Entidad
Equipo del Evento
Plazo del evento
Anexos

Los demás están predefinidos y no deben ser modificados.

Adjuntar el logo de la Entidad Compradora en alta resolución, este logo será usado para la Orden de Compra

Ilustración 22: Aplicativo Coupa - Logo de la Entidad

Logo de la Entidad

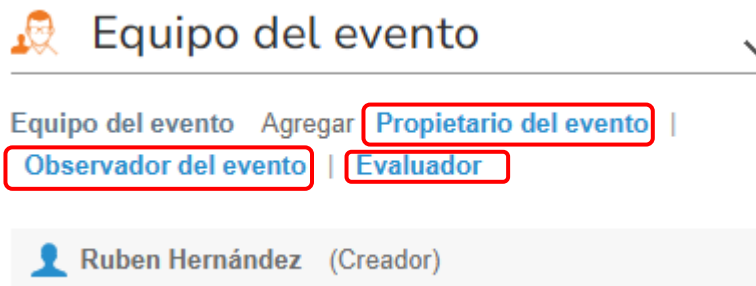


Agregar una imagen en formatos JPEG o PNG

Fuente: Elaboración Propia - CCE

Equipo del Evento: Es posible incluir como "Propietario del evento", "Observador del evento" o "Evaluador" a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar activos dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Ilustración 23: Aplicativo Coupa - Equipo del Evento

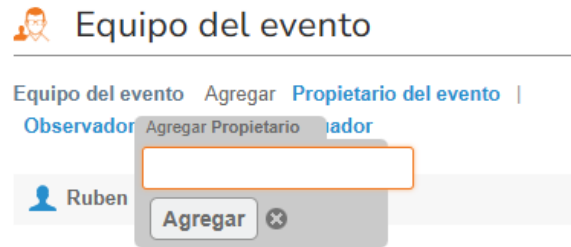


Fuente: Elaboración Propia - CCE

Por ejemplo, cuando hace clic en responsable de cotización, es habilitado el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

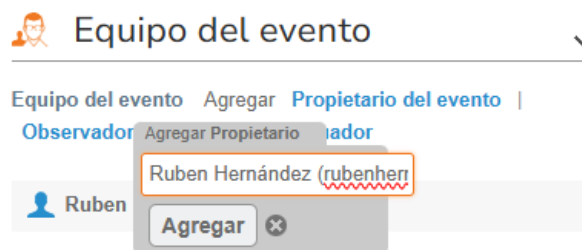
Ilustración 24: Aplicativo Coupa - Responsable de Cotización



Fuente: Elaboración Propia - CCE

La Entidad Compradora debe seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.

Ilustración 25: Aplicativo Coupa - Diligenciamiento del equipo

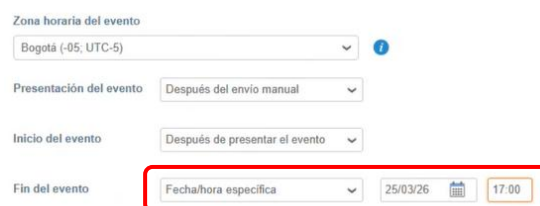


Fuente: Elaboración Propia - CCE

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la entidad aprueben o revisen la Solicitud.

Plazo del Evento: El Acuerdo Marco de Precios establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de **cinco (5) días hábiles** para cotizar el producto del AMP/SDA Tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica III. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las **17:00 horas** del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

Ilustración 26: Aplicativo Coupa - Plazo del Evento



Fuente: Elaboración Propia - CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

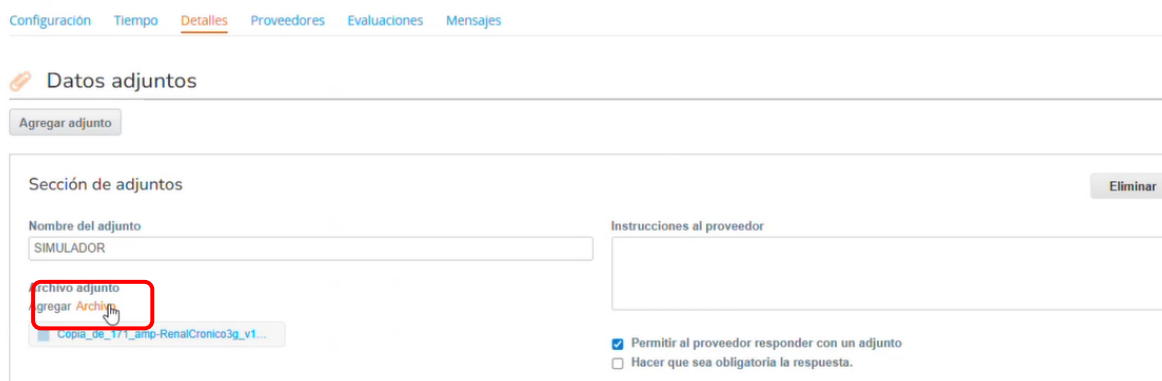
Nota: si la entidad no configura estos campos como se presentan en esta imagen, debe tener en cuenta que el evento iniciará en las fechas que estipulen para la presentación e inicio del evento.

Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su ordenador (no en la nube) para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el Simulador (archivo creado en Excel), la Entidad Compradora debe hacer clic en Detalles y luego ir a la sección "Datos Adjuntos" y agregar adjuntos. Diligenciar "Nombre del Archivo" y proceder a "Agregar Archivo", proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en "guardar" al final de la plantilla de cotización.

Ilustración 27: Aplicativo Coupa - Adjuntar Archivos
RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE - Evento 203145 [Editar](#)



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

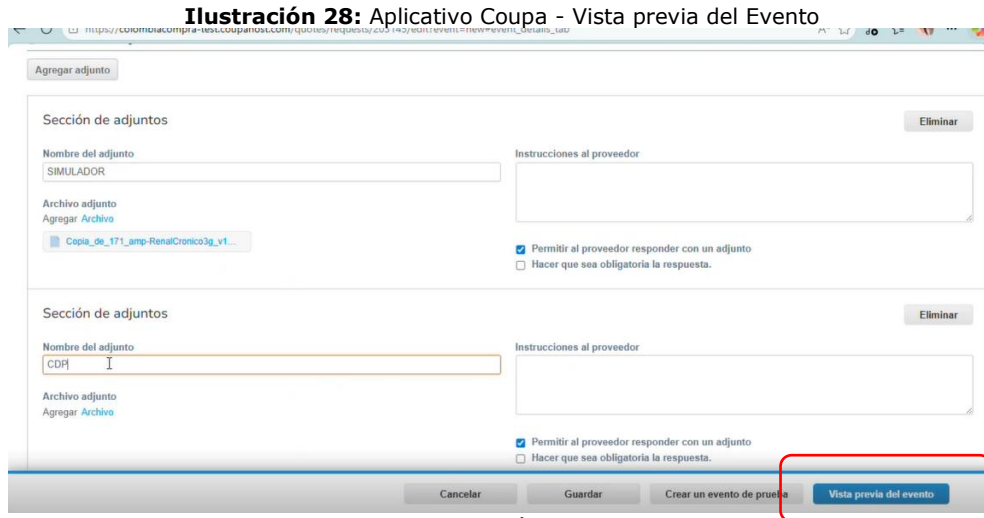
- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo Marco.

Una vez cargados los documentos y el simulador, el Usuario Comprador debe enviar la Solicitud de Cotización a producción, es decir, envía el evento de cotización a los

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Proveedores con sus respectivos anexos para que los Proveedores puedan realizar la cotización de los bienes a ser adquiridos, haciendo clic en “Vista previa del Evento”

Ilustración 28: Aplicativo Coupa - Vista previa del Evento



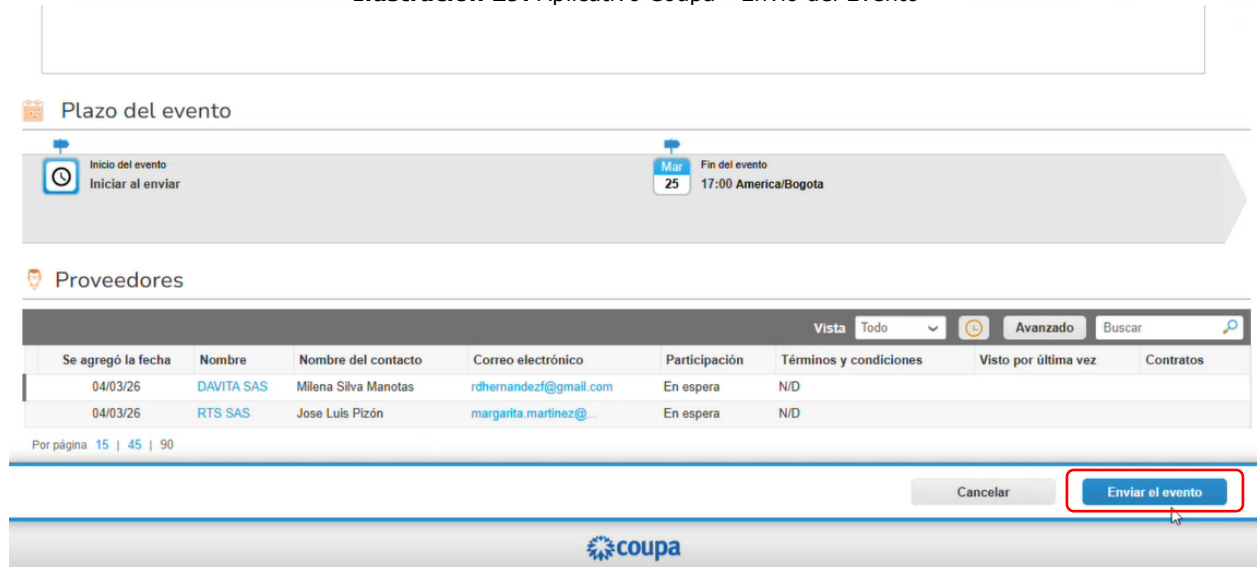
The screenshot shows the 'Agregar adjunto' (Add attachment) section of the Coupa application. It contains two identical sections for adding attachments. Each section has a 'Nombre del adjunto' (Attachment name) field, an 'Archivo adjunto' (Attachment file) field, and an 'Instrucciones al proveedor' (Instructions to provider) field. Below these fields are two checkboxes: 'Permitir al proveedor responder con un adjunto' (Allow provider to respond with an attachment) and 'Hacer que sea obligatoria la respuesta.' (Make the response mandatory). At the bottom of the page, there are three buttons: 'Cancelar' (Cancel), 'Guardar' (Save), and 'Crear un evento de prueba' (Create a test event). The 'Vista previa del evento' (Preview event) button is highlighted with a red box.

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Envío de la Solicitud de Cotización

Luego de que la Entidad Compradora de clic en el botón “Vista previa del evento”, para finalizar, la Entidad debe revisar el plazo y oprimir el botón “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Ilustración 29: Aplicativo Coupa - Envío del Evento



The screenshot shows the 'Plazo del evento' (Event deadline) section of the Coupa application. It displays the 'Inicio del evento' (Event start) as 'Iniciar al enviar' (Start when sending) and the 'Fin del evento' (Event end) as 'Mar 25 17:00 America/Bogota'. Below this is the 'Proveedores' (Providers) section, which contains a table with the following data:

Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos
04/03/26	DAVITA SAS	Milena Silva Manotas	rdhernandezf@gmail.com	En espera	N/D		
04/03/26	RTS SAS	Jose Luis Pizón	margarita.martinez@...	En espera	N/D		

At the bottom of the page, there are two buttons: 'Cancelar' (Cancel) and 'Enviar el evento' (Send event). The 'Enviar el evento' button is highlighted with a red box.

Fuente: Elaboración Propia – CCE

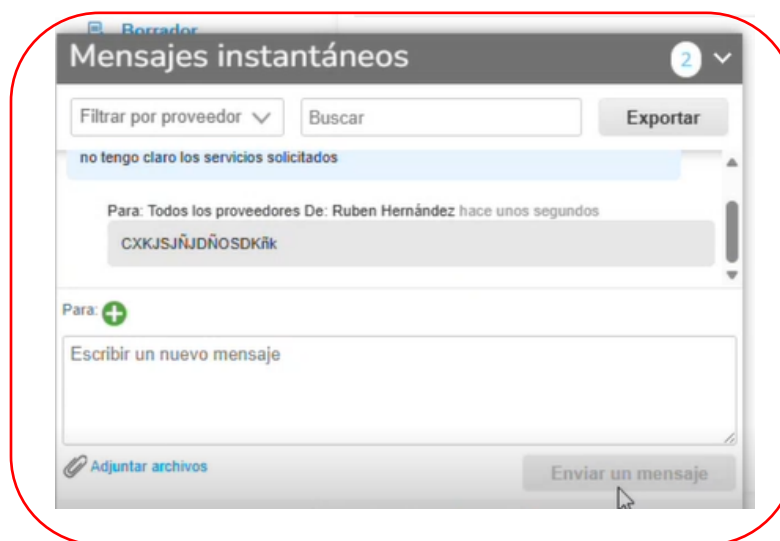
GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

5.3.2. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes” de la Tienda Virtual, cualquier comunicación por fuera la Tienda Virtual no es válida. La entidad compradora podrá enviar documentos adjuntos.

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando el porqué de la situación.

Ilustración 30: Aplicativo Coupa - Mensajes



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

5.3.3. Editar un evento de cotización

Si después de enviar el evento a los proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas así:

Paso 1: La Entidad Compradora debe escribir el número del Evento de cotización en la barra de búsqueda y presionar “enter” para buscar.

Ilustración 31: Buscar Evento para editar



The screenshot shows the top navigation bar of the TVEC application. The search bar at the top contains the text "¿Qué necesita?". Below it, the "Cotización" menu item is highlighted with a red box. In the main content area, the search bar also contains the number "189836", which is also highlighted with a red box. The interface includes various navigation links like "Solicitudes", "Órdenes", "Facturas", "Comunidad", "Recepción", "Proveedores", "Artículos", "Informes", and "Configuración".

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Paso 2: La Entidad Compradora debe seleccionar el Evento de cotización haciendo “Clic” sobre el número del Evento.

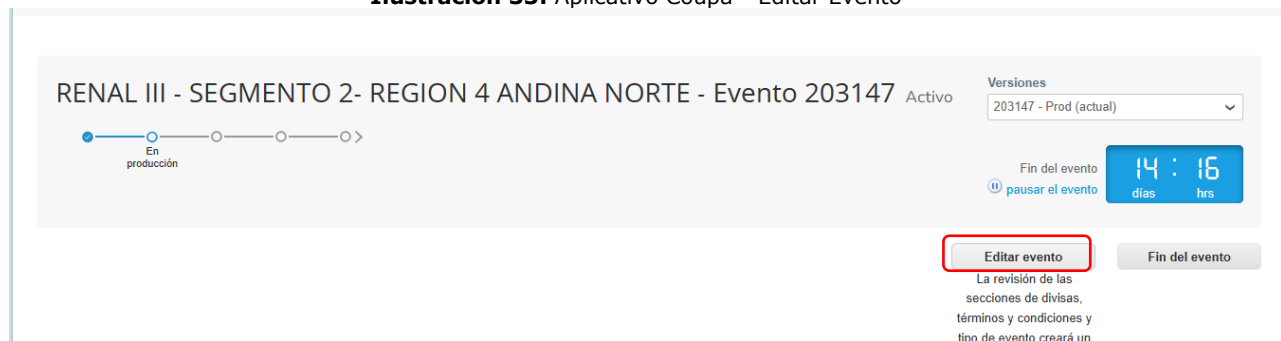
Ilustración 32: Aplicativo Coupa - Seleccionar evento para edición

203146	RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE	RENAL CRONICA III	Ninguno/a	04/03/26	19/03/26	RFQ	0	DAVITA SAS , RTS SAS	No	#203143 - RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA	Ninguno/a	Ruben Hernández
--------	--	----------------------	-----------	----------	----------	-----	---	----------------------	----	---	-----------	--------------------

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Paso 3: La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Editar evento”.

Ilustración 33: Aplicativo Coupa - Editar Evento



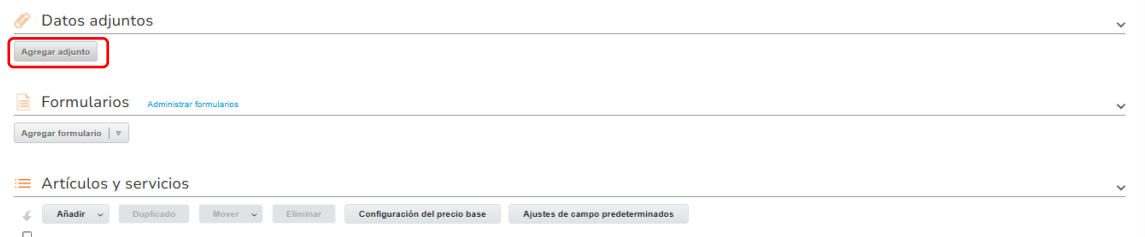
The screenshot shows the 'Editar evento' screen in the Coupa application. The event title is "RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE - Evento 203147" and its status is "Activo". A progress bar indicates the event is "En producción". The "Fin del evento" section shows a countdown timer at 14:16. The "Editar evento" button is highlighted with a red box. Below it, a note states: "La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un".

Fuente: Elaboración Propia – CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Realice los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de archivos anexos debe eliminar las versiones anteriores haciendo clic en de cada archivo y cargar el (los) nuevo(s).

Ilustración 34: Aplicativo Coupa - Edición evento: Cambio de Archivos Adjuntos



The screenshot shows the 'Datos adjuntos' (Attachments) section of the Coupa application. A red rectangular box highlights the 'Agregar adjunto' (Add attachment) button. Below this section are 'Formularios' (Forms) and 'Artículos y servicios' (Items and services) sections.

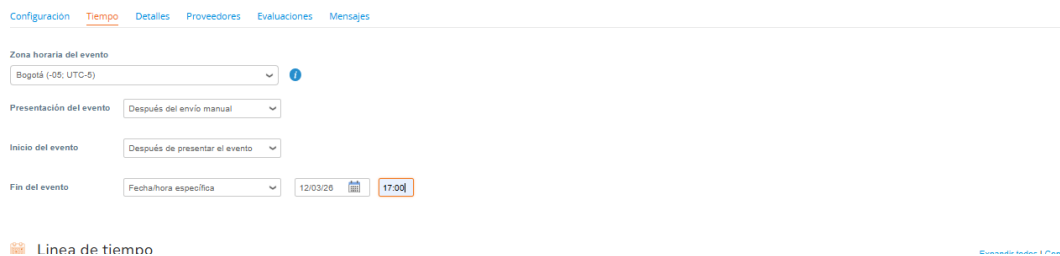
Fuente: Elaboración Propia – CCE

Si se trata de los ítems que se cargaron a través del CSV debe seleccionar todas las líneas y hacer clic en el botón y volver a cargar desde el CSV corregido.

La entidad debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello modifique la fecha y hora en fin del evento en la pestaña "Tiempo" ampliando el plazo en 5 días hábiles a partir del día que envíe el evento editado. Recuerde que la hora de finalización del evento de Solicitud de Cotización es a las 17:00 horas del último día calendario.

Ilustración 35: Aplicativo Coupa - Edición Evento: Cambio de plazo del Evento

RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE - Evento 203146 [Editar](#)

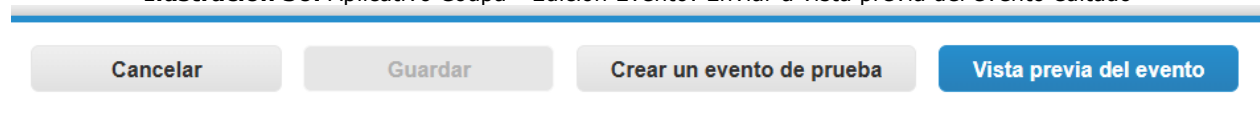


The screenshot shows the 'Tiempo' (Time) tab of the event configuration. It includes fields for 'Zona horaria del evento' (Event time zone) set to 'Bogotá (-05: UTC-5)', 'Presentación del evento' (Event presentation) set to 'Después del envío manual' (After manual submission), 'Inicio del evento' (Event start) set to 'Después de presentar el evento' (After presenting the event), and 'Fin del evento' (Event end) set to 'Fecha/hora específica' (Specific date/time) with a date of 12/03/26 and a time of 17:00. A 'Linea de tiempo' (Timeline) section is visible at the bottom.

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Después de realizar los cambios, hacer clic en "Vista previa del evento".

Ilustración 36: Aplicativo Coupa - Edición Evento: Enviar a vista previa del evento editado



The screenshot shows the bottom navigation bar of the Coupa application. It contains four buttons: 'Cancelar' (Cancel), 'Guardar' (Save), 'Crear un evento de prueba' (Create a test event), and 'Vista previa del evento' (Preview event). The 'Vista previa del evento' button is highlighted in blue.

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Para finalizar, la entidad debe hacer clic en "Enviar el Evento" con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 37: Aplicativo Coupa - Edición Evento: Enviar a proveedores evento editado



Fuente: Elaboración Propia – CCE

5.3.4. Finalizar el Evento de Cotización.

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Acuerdo Marco, Solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- I.** Todos los Proveedores han enviado Cotización, y}
- II.** La Entidad Compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.

Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en “Fin del evento”.

Ilustración 38: Aplicativo Coupa - Terminar el evento anticipado



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Una vez finalizado el Evento de Cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo Marco hasta la adjudicación de este.

5.3.5. Consolidación de respuestas

Paso 1: La Entidad Compradora debe hacer clic en el Evento de Cotización correspondiente, luego en la pestaña “Respuestas” y finalmente, en el “Nombre de la respuesta” de cada Proveedor.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 39: Aplicativo Coupa – Vista de las respuestas

Mejor total de proveedor

0,00 COP

No hay

Respuestas

Exportar

Vista

Administrador

Avanzado

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
RTS SAS	RTS SAS - #1262216	04/03/26 15:50 -0500	0,00 COP		N/D	
DAVITA SAS	DAVITA SAS - #1262215	04/03/26 15:32 -0500	0,00 COP		N/D	

Por página 15 | 45 | 90

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Descargar el archivo “Simulador” diligenciado por el proveedor que se encuentra en la columna derecha.

Ilustración 40: Aplicativo Coupa – descarga de archivo Solicitud de Cotización diligenciado

Proporcionado por Ruben Hernández	Proporcionado por RTS SAS
SIMULADOR Archivo adjunto Copia_de_171_amp-RenalCronica3g_v1...	Respuesta a SIMULADOR Archivo adjunto Copia_de_171_amp-RenalCronica3g_v1...
CDP Archivo adjunto Formula.pdf	Respuesta a CDP Archivo adjunto Ninguno
EDP	Respuesta a EDP

Fuente: Elaboración Propia – CCE

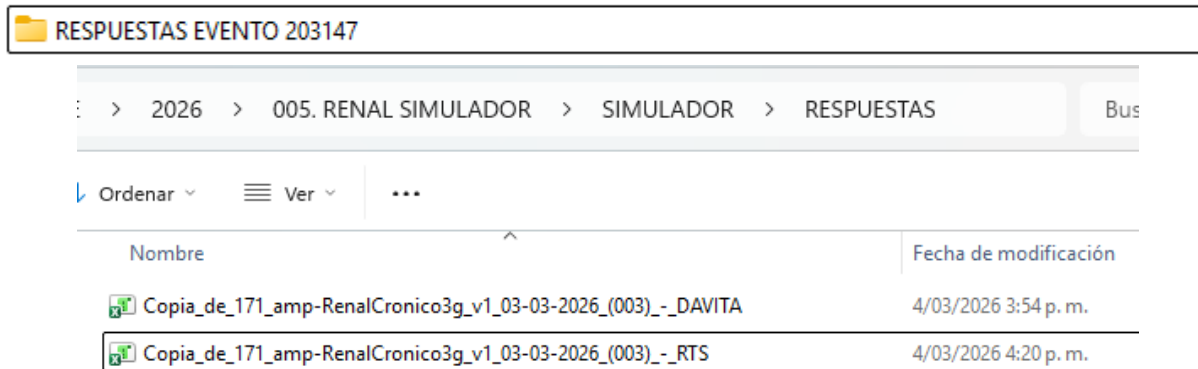
Paso 3: Luego de descargar los archivos de Solicitud de Cotización diligenciados por cada uno de los proveedores con sus ofertas, la persona encargada del proceso debe guardar estos archivos respuestas en una carpeta y nombrarla con el nombre que considere pertinente, dicha carpeta será utilizada en el siguiente paso, **en esta carpeta NO puede contener archivos diferentes a los archivos de respuesta de solicitud de cotización.**

Nota: Tenga en cuenta que al cargar los archivos de respuesta de cada proveedor debe:

- i) Crear una carpeta exclusiva para las ofertas. No se pueden guardar allí otros archivos.
- ii) Los nombres de los archivos “ofertas” deben ser asociados a los proveedores y en ningún caso pueden tener el mismo nombre del simulador original cargado con el evento de cotización.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

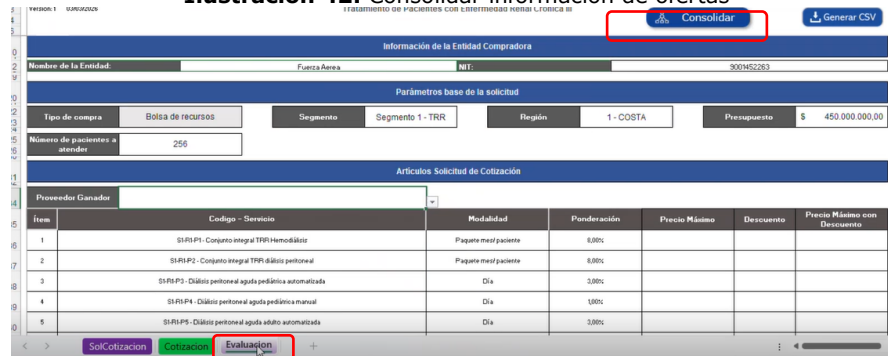
Ilustración 41: Ejemplo creación de carpetas y archivos de cotización



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Paso 4. Abrir el archivo inicial “Simulador” diligenciado por la Entidad Compradora y dirigirse a la hoja “Evaluación”, posteriormente dar clic en el botón “Consolidar”

Ilustración 42: Consolidar información de ofertas



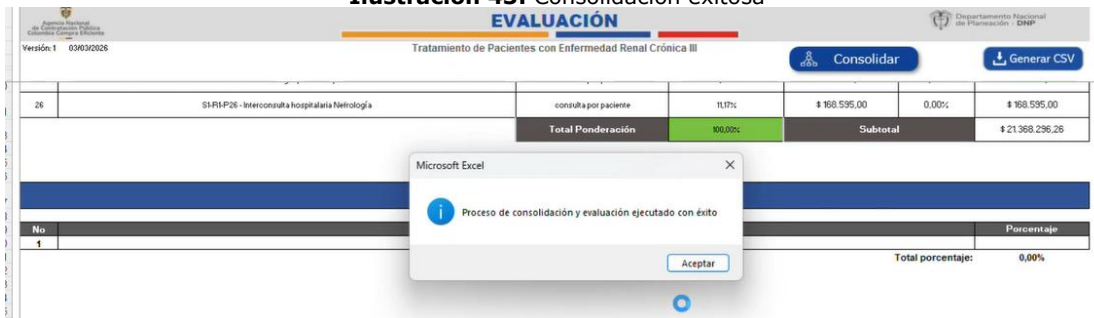
The screenshot shows the 'Evaluación' tab in the TVEC system. At the top, there is a button labeled 'Consolidar' with a red box around it. Below this, there is a table with columns: 'Procedimiento Ganador', 'Item', 'Codigo - Servicio', 'Modalidad', 'Ponderación', 'Precio Máximo', 'Descuento', and 'Precio Máximo con Descuento'.

Procedimiento Ganador	Item	Codigo - Servicio	Modalidad	Ponderación	Precio Máximo	Descuento	Precio Máximo con Descuento
	1	SRP1 - Copeto integral TPR Hemodialisis	Pago por paciente	6.00%			
	2	SRP2 - Copeto integral TPR Sólido peritoneal	Pago por paciente	6.00%			
	3	SRP3 - Diálisis peritoneal al agua pediátrica automatizada	Día	3.00%			
	4	SRP4 - Diálisis peritoneal al agua pediátrica manual	Día	3.00%			
	5	SRP5 - Diálisis peritoneal al agua adulto automatizada	Día	3.00%			

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Paso 5: Se abre una ventana emergente en la cual se debe seleccionar la carpeta que contiene los archivos respuesta “cotizaciones de los proveedores”, el usuario debe dar clic en el botón “aceptar” y el simulador emite el siguiente mensaje:

Ilustración 43: Consolidación exitosa



The screenshot shows the 'Evaluación' tab in the TVEC system. At the top, there is a button labeled 'Consolidar' with a red box around it. Below this, there is a table with columns: 'No', 'Codigo - Servicio', 'Modalidad', 'Ponderación', 'Precio Máximo', 'Descuento', and 'Precio Máximo con Descuento'.

No	Codigo - Servicio	Modalidad	Ponderación	Precio Máximo	Descuento	Precio Máximo con Descuento
26	SRP26 - Interconsulta hospitalaria Nefrología	consulta por paciente	11.17%	\$ 168.595,00	0,00%	\$ 168.595,00
		Total Ponderación	100,00%			
				Subtotal		\$ 21.368.296,26

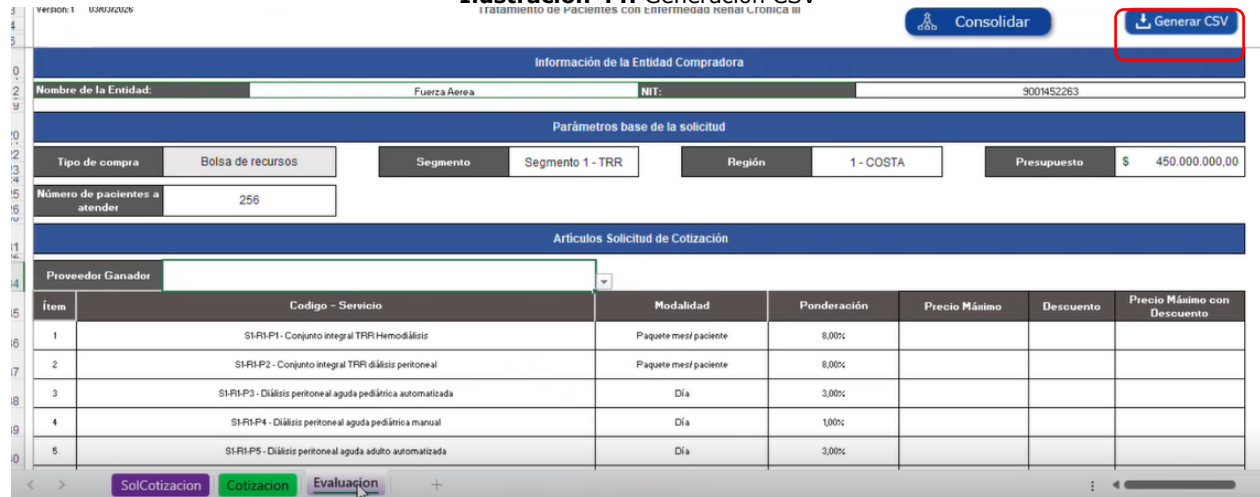
Below the table, there is a message box that says: 'Proceso de consolidación y evaluación ejecutado con éxito'. There is an 'Aceptar' button next to it.

Fuente: Elaboración Propia – CCE

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Paso 6: Una vez se han consolidado las ofertas, debe seleccionar “Generar CSV”.

Ilustración 44: Generación CSV



The screenshot shows the 'Información de la Entidad Compradora' section with the following details:

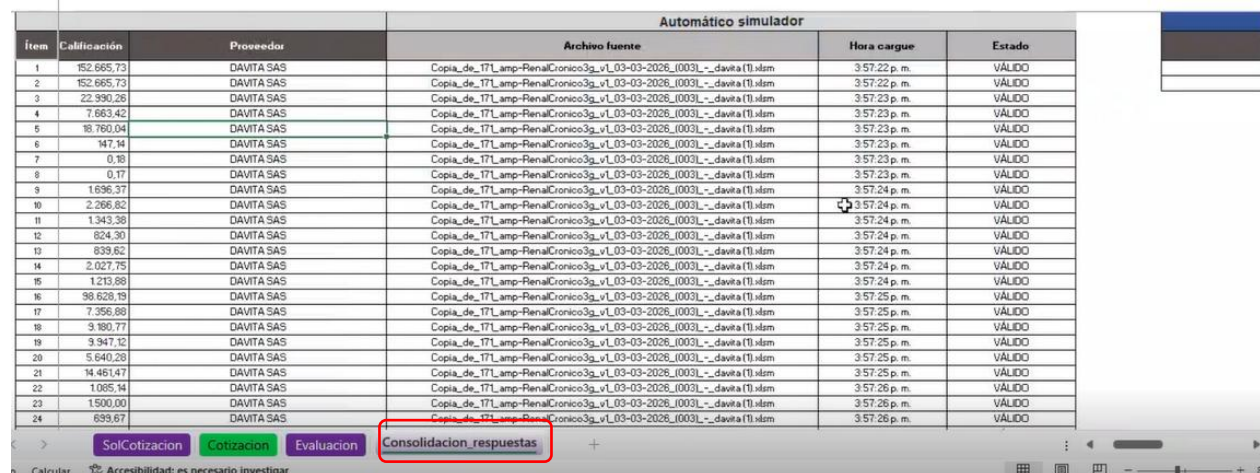
- Nombre de la Entidad:** Fuerza Aérea
- NIT:** 9001452263
- Tipo de compra:** Bolsa de recursos
- Segmento:** Segmento 1 - TRR
- Región:** 1 - COSTA
- Presupuesto:** \$ 450.000.000,00
- Número de pacientes a atender:** 256

Below this, the 'Artículos Solicitud de Cotización' table is visible, listing items 1 through 5 with their respective codes, services, modalities, and weights.

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Luego de darle clic al botón mencionado, se habilitará una nueva hoja en el archivo original denominada “Consolidación respuestas” el cual contiene consolidadas las respuestas de las cotizaciones allegadas por los proveedores en el evento de cotización. Esta pestaña es de consulta de las entidades para análisis de datos.

Ilustración 45: Visualización de consolidado respuestas



The screenshot shows the 'Consolidación respuestas' tab with a table containing the following columns: Ítem, Calificación, Proveedor, Archivo fuente, Hora cargue, and Estado. The table lists 24 items, all with a 'VALIDO' status.

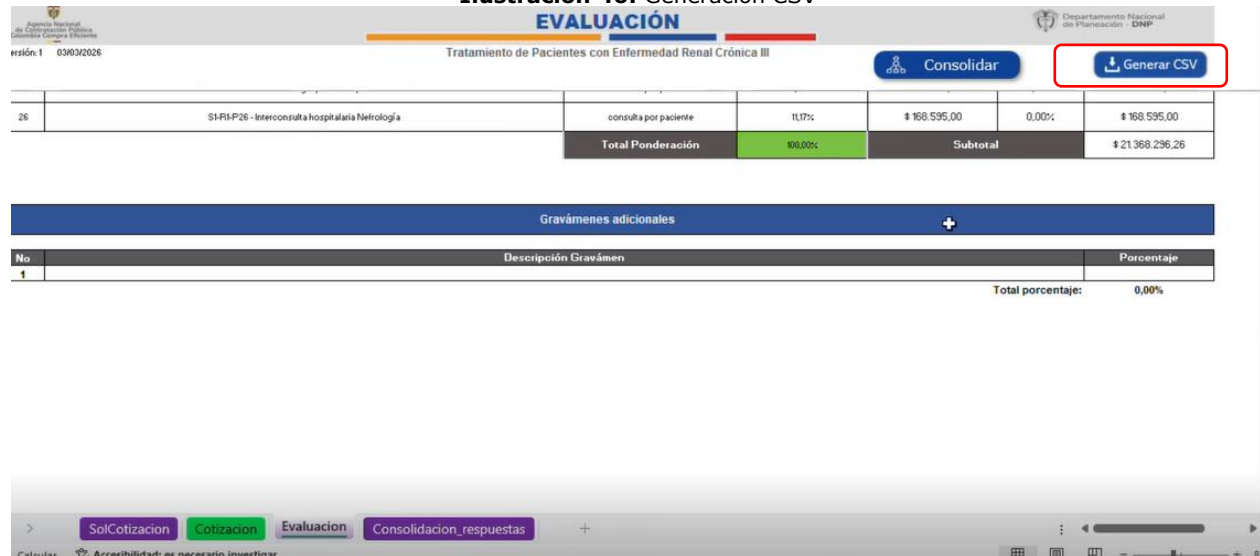
Ítem	Calificación	Proveedor	Archivo fuente	Hora cargue	Estado
1	152.665,73	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:22 p. m.	VALIDO
2	152.665,73	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:22 p. m.	VALIDO
3	22.990,26	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:23 p. m.	VALIDO
4	7.663,42	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:23 p. m.	VALIDO
5	18.760,04	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:23 p. m.	VALIDO
6	147,14	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:23 p. m.	VALIDO
7	0,18	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:23 p. m.	VALIDO
8	0,17	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:23 p. m.	VALIDO
9	1.696,37	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
10	2.266,82	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
11	1.343,38	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
12	824,30	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
13	839,62	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
14	2.027,75	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
15	1.213,88	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:24 p. m.	VALIDO
16	98.628,19	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:25 p. m.	VALIDO
17	7.356,88	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:25 p. m.	VALIDO
18	3.980,77	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:25 p. m.	VALIDO
19	3.947,12	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:25 p. m.	VALIDO
20	5.640,28	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:25 p. m.	VALIDO
21	14.461,47	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:25 p. m.	VALIDO
22	1.065,14	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:26 p. m.	VALIDO
23	1.500,00	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:26 p. m.	VALIDO
24	639,67	DAVITA SAS	Copia_de_T1Lamp-RenalCronico3g_v1_03-03-2026_(003L_-davita(T).xlsm	3:57:26 p. m.	VALIDO

Fuente: Elaboración Propia – CCE

La hoja “Evaluación” automáticamente quedará diligenciada con la información de la mejor oferta, es decir el ganador del evento. El usuario comprador deberá identificar el botón denominado “Generar CSV” y debe dar clic en este.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 46: Generación CSV



EVALUACIÓN

Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III

Consolidar Generar CSV

No	Descripción Gravámen	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,00%

Accesibilidad: es necesario investigar

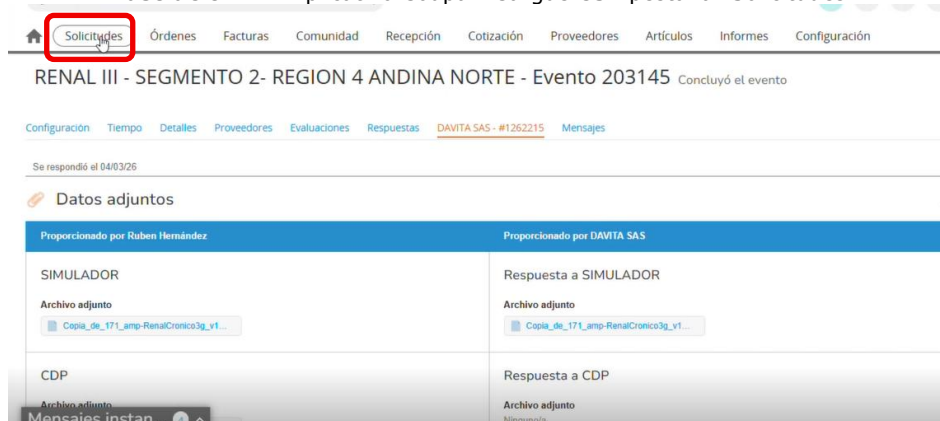
Fuente: Elaboración Propia – CCE

Nota: Este archivo CSV, no se debe abrir ni modificar, únicamente se debe guardar.

Paso 7: El archivo de formato CSV el cual debe ser guardado en el ordenador con el nombre deseado que sea recordado por el usuario.

Paso 8: El archivo de formato CSV debe ser cargado por el usuario comprador al aplicativo Coupa pero esta vez en la pestaña **"Solicitudes"** del aplicativo Coupa tal como la indica la siguiente imagen:

Ilustración 47: Aplicativo Coupa - Cargue CSV pestaña "Solicitudes"



Solicitudes Órdenes Facturas Comunidad Recepción Cotización Proveedores Artículos Informes Configuración

RENAL III - SEGMENTO 2- REGION 4 ANDINA NORTE - Evento 203145 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas DAVITA SAS - #1262215 Mensajes

Se respondió el 04/03/26

Datos adjuntos

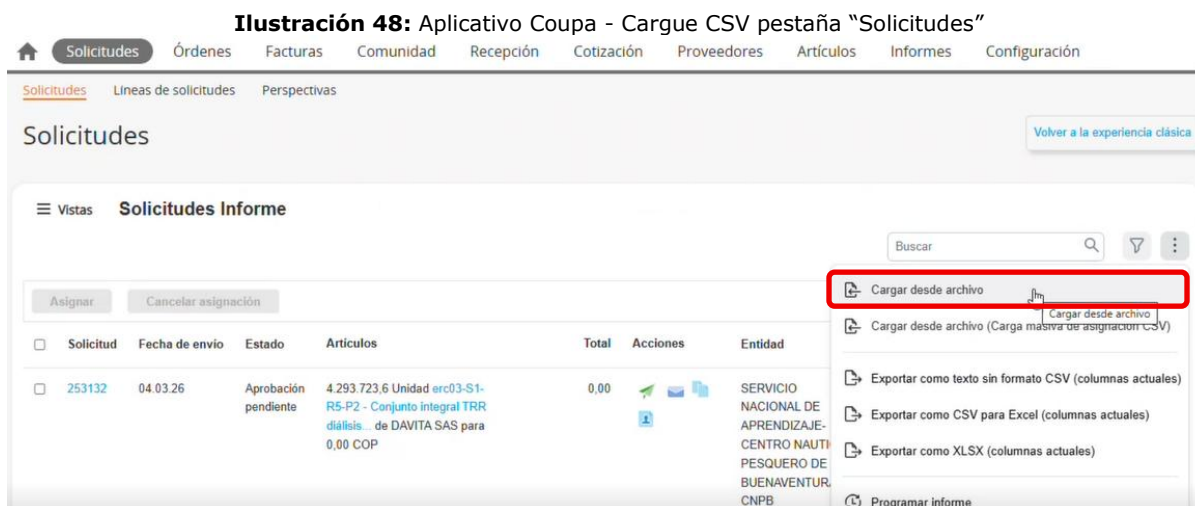
Proporcionado por Ruben Hernández	Proporcionado por DAVITA SAS
SIMULADOR Archivo adjunto Copia_de_171_amp-RenalCronico3g_v1...	Respuesta a SIMULADOR Archivo adjunto Copia_de_171_amp-RenalCronico3g_v1...
CDP Archivo adjunto Mensajes instan...	Respuesta a CDP Archivo adjunto Ninguno

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Esta acción desplegará la ventana del cargue en la cual se debe seleccionar el archivo de formato CSV generado en el paso anterior y comenzar la carga.

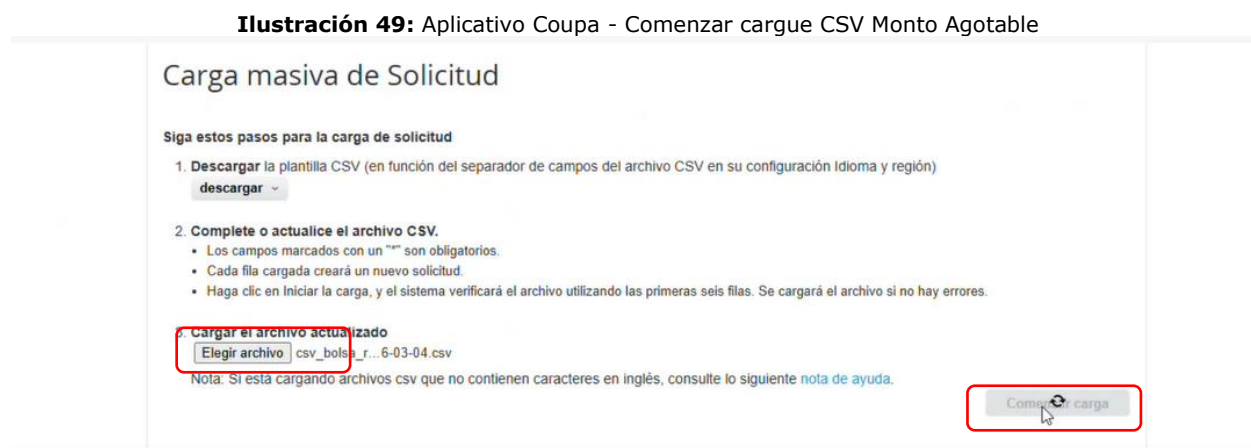
GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Paso 9: El archivo de formato CSV debe ser cargado por el usuario comprador al aplicativo Coupa pero esta vez en la pestaña "Solicitudes" del aplicativo Coupa tal como la indica la siguiente imagen:



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Esta acción desplegará la ventana del cargue en la cual se debe seleccionar el archivo de formato CSV generado en el paso anterior y comenzar la carga.



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Al cargar el archivo de manera correcta se genera el siguiente mensaje:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 50: Aplicativo Coupa - Carga completa y correcta del CSV

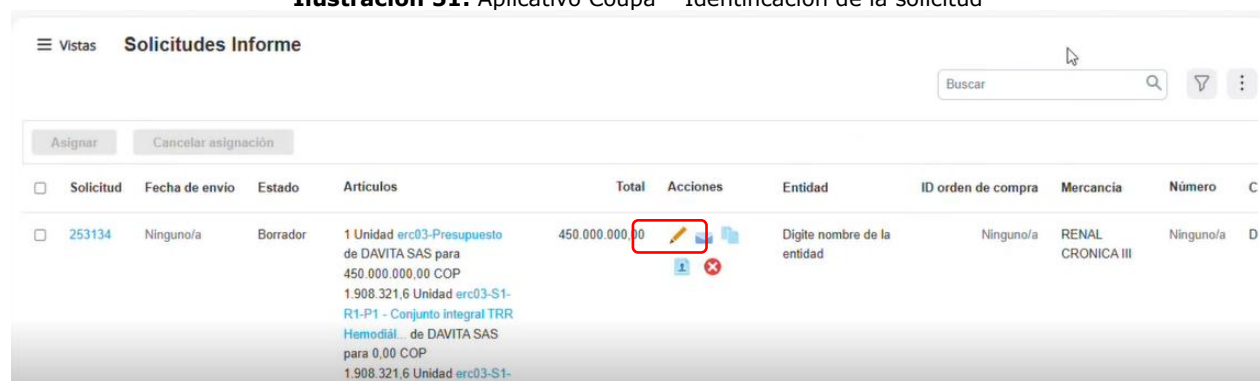


Fuente: Elaboración Propia – CCE

Tenga en cuenta que debe identificar la solicitud para ello debe realizar lo siguiente a efector de asegurar la trazabilidad del proceso mediante el ID:

1. Ubicar la solicitud:

Ilustración 51: Aplicativo Coupa – Identificación de la solicitud



Fuente: Elaboración Propia – CCE

2. Dar clic en el lápiz y editar y en el aparte de necesidad al final de la especificación de la "necesidad del bien o servicio" relacionar el Id del evento de cotización como se muestra en la siguiente imagen:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 52: Aplicativo Coupa – Identificación de la solicitud en la necesidad



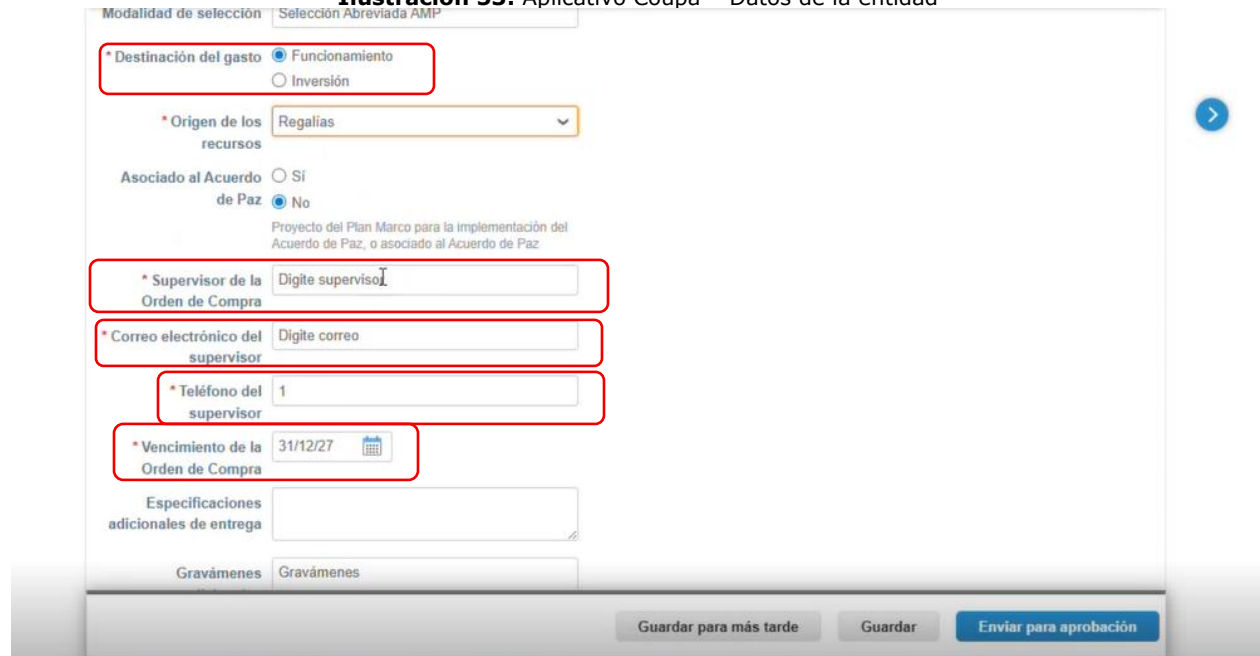
Fuente: Elaboración Propia – CCE

Nota: En la opción de **Necesidad del bien o servicio**, la entidad deberá relacionar la necesidad de la compra y el **número del evento de cotización** por el cual surge la solicitud de orden de Compra como se relaciona en la imagen anterior.

3. Diligenciar los datos de la entidad principalmente los relacionados en el símbolo (*), dado que, si bien vienen pre diligenciados, la entidad debe verificar y relacionar los datos correctos y actualizados:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Ilustración 53: Aplicativo Coupa – Datos de la entidad



Fuente: Elaboración Propia – CCE

En el aparte de los artículos, de la solicitud de orden de compra, se debe cargar el número del CDP y relacionar el mismo en cada uno de los artículos a comprar:

Ilustración 54: Aplicativo Coupa – Datos de la entidad CDP



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Una vez diligencia los datos del CDP, y los datos de la solicitud de orden de compra, se podrá enviar a flujo de aprobación la solicitud, de acuerdo con el flujo de aprobación que tenga configurado cada entidad:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

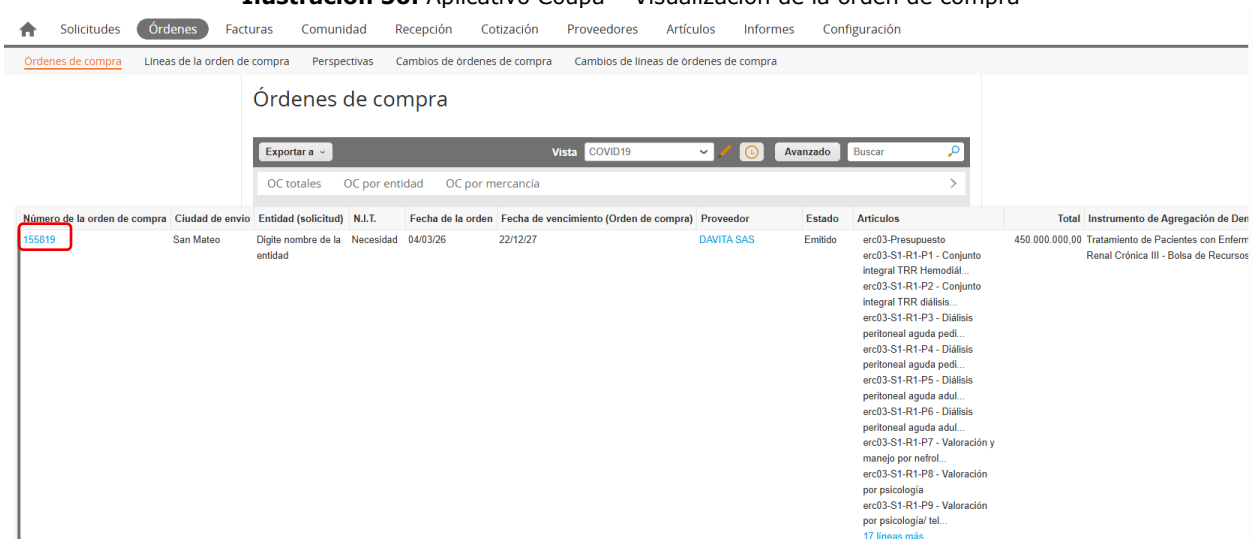
Ilustración 55: Aplicativo Coupa - Estado de la Solicitud y Flujo de Aprobación



Fuente: Elaboración Propia – CCE

Por último, una vez surtido el flujo de aprobación se generará la orden de compra. Las misma se puede visualizar en la pestaña “Órdenes”:

Ilustración 56: Aplicativo Coupa – Visualización de la orden de compra



Número de la orden de compra	Ciudad de envío	Entidad (solicitud)	N.I.T.	Fecha de la orden	Fecha de vencimiento (Orden de compra)	Proveedor	Estado	Artículos	Total	Instrumento de Agregación de Den
155819	San Mateo	Entidad (solicitud)	Necesidad	04/03/26	22/12/27	DAVITA SAS	Emilito	erc03-Presupuesto erc03-S1-R1-P1 - Conjunto integral TRR Hemodial... erc03-S1-R1-P2 - Conjunto integral TRR diálisis... erc03-S1-R1-P3 - Diálisis peritoneal aguda pedi... erc03-S1-R1-P4 - Diálisis peritoneal aguda pedi... erc03-S1-R1-P5 - Diálisis peritoneal aguda adul... erc03-S1-R1-P6 - Diálisis peritoneal aguda adul... erc03-S1-R1-P7 - Valoración y manejo por nefrol... erc03-S1-R1-P8 - Valoración por psicología erc03-S1-R1-P9 - Valoración por psicología/ tel...	450 000 000.00	Tratamiento de Pacientes con Enferm Renal Crónica III - Bolsa de Recursos

Fuente: Elaboración Propia – CCE

5.4. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios suple por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

utilización. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.

5.5. Publicidad de las Órdenes de Compra

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: [Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empelada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

6. SOLICITUD DE COMPRA

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la **Guía General de los Acuerdos Marco** que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marcos](#).

7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presente la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RÚES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

8. ORDEN DE COMPRA

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marcos](#).

9. FACTURACIÓN Y PAGO

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la *Minuta del AMP/SDA para el Tratamiento de Pacientes con enfermedad Renal Crónica III en la Clausula 14*.

10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marcos](#).

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad> donde encontrará material de apoyo para realizar este procedimiento.

Ilustración 57: TVEC – Solicitud modificaciones órdenes de compra

Acuerdos Marco Grandes superficies Otros Instrumentos de agregación de demanda ¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano? Términos y Condiciones Solicitud de modificación de Orden de Compra Publicación de documentos en las Órdenes de Compra Consulta los usuarios de su Entidad	PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA En el siguiente formulario las entidades compradoras pueden informar las novedades de una orden de compra registrada la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Antes de realizar la solicitud de modificación, ten en cuenta las siguientes recomendaciones: - La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución. - Recuerda que una orden de compra vencida solamente acepta ser liquidada. - La fecha de elaboración de la solicitud es tomada automáticamente por el sistema. - La atención de las solicitudes es realizada en estricto orden de registro. - La adición de la orden de compra no debe superar el 50% del valor inicial. - Debes ser cuidadoso al momento de ingresar decimales, ya que pueden alterar el valor final de tu orden de compra. - Recuerde que el IVA, AIU y los gravámenes adicionales deben ser capturados por la entidad, ya que el formulario en línea no los calcula automáticamente. - Valida que tu correo electrónico funcione correctamente y reciba correos provenientes de: solicitudes@colombiacompra.gov.co. - Revisa el video, la infografía y el manual antes de iniciar el trámite. Consulta el material de apoyo antes de realizar este procedimiento: Conoce el paso a paso para hacer una modificación de una orden de compra Descarga el manual con todos los detalles para hacer una modificación en línea Conoce el video tutorial con el paso a paso para modificar una orden de compra ☐ Declaro que he leído y entiendo las instrucciones para diligenciar la solicitud. * Aceptar
---	--

Fuente: Elaboración Propia – CCE

Nota: Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

- (i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.
- (ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte> en la opción "Crear caso - soporte Técnico", adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.
- (iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)

La Entidad Compradora deberá indicar los factores ponderables que fueron objeto de evaluación y que sean aplicables a cada proceso de selección y así mismo deberá verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de dichos factores en la operación secundaria por parte del particular proveedor que resuelve adjudicado, conforme lo establece la Cláusula 6. De la Minuta:

Numeral 6.46. "

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

i Verificar en la ejecución de la orden de compra, el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales el proveedor adquirió puntaje técnico adicional”.

Para mayor facilidad en el seguimiento, a continuación, se relaciona la información de lo que ofertaron los proveedores en sus propuestas cargadas en SECOP II, con lo cual se otorgaron los puntajes:

Tabla 4 Factor técnico adicional

CRITERIO	RTS SAS	DAVITA SAS
Factor técnico adicional 1. – Factor Técnico No. 1 - Vinculación de mujeres cabeza de familia, ciudadanos con enfoque diferencial de género y ciudadanos afrodescendientes.	Ofertó: Contratación de personas en un 15-19%	Ofertó: Contratación de personas en 20% o más.
Factor Técnico No. 2 – Subcontratación de los servicios con mipymes.	Sí ofertó	No ofertó
Vinculación de personas en condición de discapacidad.	No ofertó	No ofertó
Industria Nacional: Promoción de servicios nacionales	Ofertó prestar los servicios con mínimo el setenta por ciento (70%) de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección.	Ofertó prestar los servicios con mínimo el setenta por ciento (70%) de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección.
Vinculación de personas en condición de discapacidad	No ofertó	No ofertó
Puntaje diferencial para MiPymes	No se otorga puntaje por ser gran empresa	No se otorga puntaje por ser gran empresa
Puntaje diferencial acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	No acreditó	No acreditó

Fuente: Elaboración Propia – CCE

De otra parte, frente a sostenibilidad ambiental, a continuación, se relacionan las obligaciones que se establecieron en la minuta:

Obligaciones del proveedor del AMP en la operación secundaria, en relación con los criterios de sostenibilidad:

(...)7.48. El proveedor se compromete a mantener un Plan Ambiental que incluya, entre otros, políticas de uso eficiente de recursos naturales, un Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) y un Programa de Capacitación y Socialización Ambiental. Este plan deberá ser presentado a la entidad compradora para su verificación, así como actualizarlo anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en las operaciones. El proveedor también se compromete a implementar y documentar las acciones del programa de capacitación

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

para el personal, asegurando su sensibilización en prácticas ambientales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo Marco, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

Nota: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL AMP

1. ¿Qué debo hacer para actualizar el usuario y contraseña de TVEC debido a que la persona que se encuentra allí registrada ya no se encuentra vinculada a nuestra entidad?

R./ Se debe enviar a través del correo ventanillaunicaderadicación@colombiacompra.gov.co una carta firmada por el representante Legal con la solicitud del cambio con los datos del nuevo usuario. (Nombre completo, cédula, teléfono de contacto y correo electrónico). Se debe anexar a la solicitud, cámara de comercio de la entidad actualizada.

2. ¿Si el elemento que requiero comprar no se encuentra en el catálogo, CCE puede realizar inclusión de elementos?

R./ La minuta del AMP contempla la inclusión de elementos en el numeral 13.5, con el procedimiento que se debe realizar.

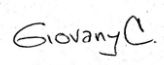
3. ¿Las ventanas del proceso dinámico qué contemplan?

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

R./ Pueden ingresar nuevos proveedores o salida de proveedores adjudicatarios.

15. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III
Fecha de aprobación:	6/03/2026
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección de Negocios
Resumen / Objetivo de contenido:	Orientar a las entidades compradoras en el proceso de compra, a través del AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III.
Código de estandarización:	CCE-GAD-DI-89
Categoría / Tipo de documento:	Guía
Aprobación por:	Yenny Liseth Pérez Olaya
Información adicional:	NA
Serie documental según TRD	34. GUIA DEL AMP
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-sda-para-el-tratamiento-de-pacientes-con-enfermedad-renal-cronica-iii

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO / PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Margarita Martínez Saldarriaga	Contratista Estructuradora del AMP/SDA Subdirección de Negocios	05/03/2026	
Revisó	Ruben Hernández	Gestor T1-11 Subdirección de Negocios	06/03/2026	
Revisó	Giovanny Cantor Ortega	Analista T2-02 Subdirección de Negocios	06/03/2026	
Aprobó	Yenny Liseth Pérez Olaya	Subdirectora de Negocios	06/03/2026	
Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.				



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL DOCUMENTO		01
01	creación de la guía	06/03/2026	Elaboró	Margarita Martínez Saldarriaga	Contratista Subdirección de Negocios
			Revisó	Rubén Hernandez	Gestor T1-G11 Subdirección de Negocios
			Aprobó	Yenny Liseth Pérez Olaya	Subdirectora de Negocios